Versión Taquigráfica

25 de Noviembre 2015

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

28° Reunión
24ª Sesión Ordinaria

DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 25 de Noviembre de 2015

T1/cp.-

28º REUNIÓN **24°SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA **-** BURGOS, HECTOR **-** BRITOS JOSE EDUARDO **-** CANEPA, MATIAS ANTONIO **-** CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE **-** DI BEZ, ANGELA **–** FONSECA, FRIDA- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN **-** GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO **-** GAUFFIN, PABLO **-** HAUCHANA, MIRTA LILIANA **-** JORQUI, VALERIA ELIZABETH **-** MARTIN, MARTA SOFIA **-** MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE **-** MOYA RUIZ, ABEL DAVID **-** PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL **-** TOLABA, RODRIGO **-** VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo horas 17:57´, dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenas tardes. Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 17 y 57' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO** y **MARIO MORENO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: JORGELINA DEL CARMEN FRANCO y MARIO MORENO, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.*.*.*.

ASUNCION DE CONCEJALES

-ingresa al recinto la señora concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará Lectura a las Actas del Tribunal Electoral de la provincia de Salta, N° 6889 y 6890.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

ACTA N° 6889

_____En la ciudad de Salta, a los días 23 del mes de noviembre de dos mil quince, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, en los autos caratulados: "Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Salta comunica renuncia de Dn. Tomas Salvador Rodríguez como Concejal"— Expte. nº 6268/15, ***DIJERON*** *_____:_____*

____Que, mediante Resolución nº 556/15 del Concejo Deliberante Dn. Tomas Salvador Rodríguez. _____

____Que por resolución contenida en Acta nº 6303 de fecha 15 de octubre de 2013, este Tribunal proclamó la lista de candidatos titulares y suplentes del "Partido Justicialista" y que de acuerdo al art. 52 de la Ley nº 7697 y modificatoria, quedo automáticamente oficializada para las elecciones de autoridades provinciales y municipales del 10 de noviembre de 2013. Allí se estableció que, el ciudadano que le sigue en orden a Dn. Tomas Salvador Rodríguez, en calidad de Concejal por el Municipio Salta, es Dn. Álvaro Anaquín, M.I. nº 29.116.010._____

*____Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de las Leyes nº 6444 y 7697 y modificatoria. En consecuencia corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido al Concejo Deliberante del Municipio Salta.*_____
____Que por ello,

EL TRUBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA
***RESUELVE**:*

***I. - ESTABLECER** que al ciudadano Dn. Álvaro Anaquín, M.I. nº 29.116.010, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Concejal Dn. Tomas Salvador Rodríguez.*
***II. MANDAR** que se registre y notifique.*_____
***Firman:** Dra.Teresa Ovejero, Secretaria Electoral, y los señores Jueces de Corte: Sansón, Posadas, Catalano y Luciano Martínez.*

ACTA Nª6890

_____En la ciudad de Salta, a los días 23 del mes de noviembre de dos mil quince, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, en los autos caratulados: "Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Salta comunica renuncia de Dn. Arturo César Borelli como Concejal"— Expte. nº 6269/15; ***DIJERON:***_____
____Que, mediante Resolución nº 555/15 del Concejo Deliberante Dn. Arturo César Borelli. _____
*____Que asimismo, los señores Walter Manuel López y Fernando Albeza que le siguen en orden a Dn. Arturo César Borelli, presentaron también sus renuncias ante este Tribunal (v. fs. 1 y 2).*_____
____Que en consecuencia, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución contenida en Acta nº 6350 de fecha 14 de noviembre de 2013, el ciudadano a quien le corresponde reemplazar a los renunciantes en calidad de concejal por el Municipio Salta. Es Dn. Diego Alfredo Luna, M.I. nº 36.345.511. _____
____Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de las Leyes nº 6444 y 7697 y modificatoria. En consecuencia corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido al Concejo Deliberante del Municipio Salta. _____
____Que por ello,

EL TRUBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA
***RESUELVE**:*

***I.- ESTABLECER** que al ciudadano Dn. Diego Alfredo Luna, M.I. nº 36.345.511, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Concejal Dn. Arturo César Borelli.*
***II.- MANDAR** que se registre y notifique.*_____
***Firman:** Dra.Teresa Ovejero, Secretaria Electoral, y los señores Jueces de Corte: Sansón, Posadas, Catalano y Luciano Martínez.*

JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito al señor concejal electo, Don Álvaro Anaquín a prestar juramento ante el Cuerpo.

-Se aproxima al estrado el concejal Anaquín, entre aplausos y ovaciones-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor **Álvaro Anaquín** ¿Juráis a la Patria y por Dios, desempeñar fielmente el cargo de concejal para el que habéis sido electo; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

SR. ANAQUÍN.- ¡Sí, juro!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos y ovaciones-

-Se aproxima al estrado entre aplausos y ovaciones, el concejal Alfredo Luna-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor **Diego Alfredo Luna** ¿Juráis a la Patria y por vuestro honor, desempeñar fielmente el cargo de concejal para el que habéis sido electo; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

SR. LUNA.- ¡Por el socialismo y la clase obrera, sí juro!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos y ovaciones-

SR. PRESIDENTE (Villada).- De esta manera, quedan integrados los nuevos concejales al Cuerpo.

T/2sq.-

.*.*.*.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el homenajeado acompañado por sus familiares y allegados.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Agradecemos la presencia, del Licenciado Vicente Pérez Sáez, junto a familiares y amigos.

Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 557/15.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Guillermo Villada, el señor Licenciado Vicente Pérez Sáez, acompañado de familiares y amigos.

Señores concejales, secretarios, prosecretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades especiales, invitados, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 557 de este Concejo.

RESOLUCIÓN Nº 557 C.D.
VISTO

La reconocida trayectoria profesional y académica del Lic. Vicente Pérez Sáez; y

CONSIDERANDO

***Que,** Vicente Pérez Sáez es licenciado y profesor secundario en Letras, graduado en la Universidad Nacional de Tucumán, y es docente titular plenario de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;*

***Que,** ha realizado un encomiable labor como investigador de nuestra historia, raíces culturales de la lengua y habla de nuestra región, y ha publicado libros tales como "El español en la Argentina. Documentos para su historia", Volumen I y II, "El habla del noreste argentino. Capítulos para su historia";*

Que, *ha publicado, junto a María Fanny Osán de Pérez Sáez el libro "Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy" una contribución al conocimiento del sistema léxico del español de las provincias de Salta y Jujuy, que conforman con Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, y parte de La Rioja, la llamada región del Noroeste Argentino, identificada por su carácter criollo porque en ella los límites políticos se desdibujan. Siendo una obra de referencia básica para el conocimiento del vocabulario hispánico;*

Que, *fue convocado para dictar conferencias en diversas Universidades del exterior como las Universidades de Extremadura, Valencia y la Universitat Rovira i Virgili de España;*

Que, *es un honor para la ciudad de Salta contar un profesional e investigador de tal trayectoria, reconocimiento y prestigio nacional e internacional;*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "CIUDADANO DESTACADO" *al Lic. Vicente Pérez Sáez por su aporte al estudio y difusión de nuestra identidad cultural, histórica y lingüística mediante exposiciones, artículos y ponencias en publicaciones, Seminarios y congresos del país y foros internacionales.-*

ARTÍCULO 2º.- HACER *entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.-*

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a todos los concejales que quieran acompañar, a hacer entrega de la declaración de **Ciudadano Destacado**, copia de la Resolución y Plaqueta Recordatoría al **Licenciado Vicente Pérez Sáez.**

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Vicente Pérez Sáez-

-Aplausos-

T/3js.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente, escucharemos las palabras de quien hoy preside el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el Ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La verdad, es un doble gusto para mi poder hacer entrega de esta distinción. En primer lugar, porque lo conozco, nuestras familias se conocen desde hace mucho tiempo y se de la valía de persona humana que tienes.

En particular también es un honor para este Concejo poder distinguir el aporte y la trayectoria que has hecho por nuestra Salta. El aporte a la cultura, a sus valores y realmente es para nosotros un verdadero honor, ya en el filo de estas sesiones ordinarias de este año 2015, poder testimoniar tan fecunda labor y tanto que le has dado a esta tierra.

En nombre de todos los concejales, muchas gracias y muchas felicitaciones.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras de quien hoy es declarado ciudadano destacado el Licenciado Vicente Pérez Sáez.

SR. PEREZ SAEZ (Licenciado en Letras).- Muchas gracias. La verdad creo que no he hecho nada en particular para ser merecedor de esta distinción. Así que te agradezco mucho.

Recuerdo a mi amigo Pancho Villada, tan amigo mío con lo que me he sentido tan honrado de su amistad. Así que, muchas gracias nuevamente.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el Homenajeado, acompañado por familiares, amigos y algunos concejales-

T/4lb

.-.-.-.

-Ingresan al recinto los concejales Gauffín y Fonseca-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a continuar con los Homenajes.

Por ceremonial se dará lectura a la resolución del Cuerpo 486/15.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee.

RESOLUCIÓN Nº 486 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por el Concejal Mario Moreno, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que*, se celebra un nuevo aniversario de la creación de la comparsa folclórica "Caporales del Gran Poder";*

Que, *el Gran Poder, es una agrupación sin fines de lucro cuya finalidad es incentivar en los jóvenes el arte de la danza y la música;*

Que, *la comparsa folclórica tiene su origen en septiembre de 1977 con la danza de la kullaguada, bajo la dirección de la familia Durán. En aquellos tiempos no existían sonidos móviles y se interpretaban temas de autoría del señor Francisco Rodríguez, acompañado de instrumentos autóctonos como el charango, la guitarra, la quena y el bombo;*

Que, *el 5 de agosto del año 1984 se presentó por primera vez en Salta un grupo de caporales con el nombre de "Gran Poder" en honor al Señor Jesús del Gran Poder patrono de la paz; siendo hasta el día de hoy la agrupación más premiada en su categoría, con 28 primeros premios, 19 de ellos, en forma consecutiva;*

Que, *los caporales del Gran Poder a lo largo de su existencia, marcando un estilo propio en todo el norte argentino, con su vestimenta bordada con aplicaciones en hilo, lentejuelas y perlas, confeccionada de manera artesanal con símbolos de las diferentes temáticas que Gran Poder representa año a año;*

Que, *en 1988 fueron escoltas oficiales de la virgen de Copacabana en la iglesia de San Alfonso y en 1996 fueron distinguidos como custodios de la Virgen en la iglesia San Pedro Apóstol de Villa Primavera;*

Que, *Gran Poder exhibió sus dotes en diferentes provincias de nuestro país como: Córdoba, Tucumán, Jujuy, Buenos Aires; ciudad de Bariloche y en distintos departamentos del interior como Rosario de Lerma, Cerrillos, El Carril, Chicoana, Campo Quijano, Moldes, La Caldera, Vaqueros, La Viña, entre otros;*

Que, *este año el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Cámara de Diputados, entregó a Juan Durán un reconocimiento al "Honor al Mérito Cultural" por ser creador y gestor de estas danzas en nuestra Salta, además de una medalla para la fraternidad;*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MERITO" *a la comparsa folclórica "Caporales del Gran Poder", por su trayectoria y sus treinta y ocho años de vida artística en la danza popular caporal.*
ARTÍCULO 2º.- HACER *entrega de una plaqueta de reconocimiento y copia de la presente resolución a los señores Juan Félix Durán, Leonardo Durán y Javier Durán.*
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, al concejal Mario Moreno autor del proyecto; a los concejales que quieran acompañar a otorgar el reconocimiento al merito, plaqueta recordatoria y copia de la resolución a los señores Juan Félix Durán, Leonardo Durán y Javier Durán en representación de los **Caporales del Gran Poder**.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los señores representantes de los "Caporales del Gran Poder"-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras de quien es el autor de este proyecto, el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle

SR. MORENO.- Buenas tardes. Un orgullo entregar esta mención.

La verdad que nadie es profeta en su tierra, lo tuvieron que reconocer primero en el Estado Plurinacional de Bolivia, para que después lo reconozcamos; y treinta y ocho años me parece que es bastante. La familia Durán es un ejemplo, y que incentiven a los jóvenes a seguir en esa tradición es buenísimo.

Aquí la concejal Romina pensaba que iban a venir vestidos de caporal para que tiren unos pasos. Que quede pendiente. Felicidades y un gusto, un placer.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación escuchamos las palabras de quien representa y es la figura que acompaña a los caporales del Gran Poder, don Juan Félix Durán.

SR. FELIX DURAN (Representante de Caporales del Gran Poder).- Señor presidente, concejales, público en general y obviamente mi familia.

Realmente muy emocionado, conmovido realmente por este aprecio, este cariño en nuestra Salta también. Como bien decía, es verdad que me entregaron un diploma, una medalla en Cochabamba porque somos muy devotos de la Virgen de Urkupiña. Fuimos por tres años consecutivos tapa de los diarios, el diario La Razón.

Para nosotros es una inmensa alegría, un gran placer poder estar hoy cerrando el ciclo de este año 2015 con una entrega similar. Porque si bien es cierto…

T/5mn.-

…cierto trabajamos, pero no lo hacemos con vista de que algún día nos van a reconocer; lo hacemos por ese sentimiento, esa pasión, por ese cariño que tenemos a nuestra danza. Y creo que no solamente a nosotros como "Gran Poder", sino a todos los que defienden nuestra cultura, nuestra tradición; este sentimiento que esta encarnado en el sentir de todo un pueblo.

Creo que todos ellos se merecen ese reconocimiento, para que sea el incentivo que puedan seguir construyendo en aras de una juventud más entusiasta, más llena de pasión por nuestro sentimiento del folclore. Porque sabemos que "Gran Poder" hace una contención social muy importante en nuestra Salta, a través de sus integrantes y su participación en distintos lados; pero lo hacemos realmente de corazón, sabiendo que aportamos algo a nuestra sociedad y sabiendo que de estas cosas van a recibir un fruto.

He recibido esta enseñanza de mis padres, hoy tengo el placer y el orgullo de tener a mis hijos, justamente Leonardo no pudo venir porque está en la facultad, pero tengo aquí a mí otro hijo, que son los que seguramente van a cimentar todo este trabajo arduo que hacemos.

Mil gracias, que Dios los bendiga y que ojala se siga haciendo esto porque es un placer realmente para cada uno que lo recibe.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para finalizar estos homenajes, escucharemos las palabras de la voz representativa de los carnavales desde hace muchos años, el amigo 'Quique' Martínez.

SR. MARTINEZ (Animador de carnavales).- Señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Villada, señores concejales; presentes.

Tengo el gran honor, de allá por la década del '70 que me apareciera para que tuviera que anunciar una expresión folclórica que desconocíamos; y era la humilde presentación de un hombre que trajo para Salta una expresión de la más valiosas del folclore del altiplano como ser 'Los Caporales'.

Su impacto social y cultural fue tan grande, que rápidamente la sociedad salteña se contagió de ese ritmo afro-boliviano. Pero a Juan Duran, a su señora y a sus hijos se les debe algo más, han incorporado dentro de su trayectoria los ritmos de tobas, tinkus, morenada, todo eso lo conocemos gracias al espíritu de participación y de integrarnos hoy como se llama el corso salteño: del norte grande.

Por eso quiero que se reconozca no solo a él, sino a otras agrupaciones y que el Concejo Deliberante siempre tenga presente que son los auténticos defensores del carnaval salteño. Del cual decimos que es nuestro, pero muy poco hacemos para que ellos resalten sus figuras y puedan tener un escenario adecuado a la calidad de un espectáculo donde tiene contención más de cinco mil personas por una noche de desfile.

Muchas gracias, y el reconocimiento a todos los que hacen el carnaval salteño.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para cerrar este homenaje, quien pide la palabra el concejal mandato cumplido Luis Vaca, quien también acompaña desde la asociación el curso del carnaval y la evolución de estas agrupaciones.

SR. LUIS VACA. (Asociación de corsos).- Señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, vecinos, amigos del carnaval de esta cultura popular. Me toca compartir con Juan esta fiesta del carnaval desde hace cuarenta años, y hemos tenido reconocimiento de la Nación, de la provincia también.

En el Concejo Deliberante hicimos homenaje a Quique Martínez, como participante con su voz animando todos los carnavales, los corsos que hemos tenido desde Cesar Perdiguero en adelante. Así que creo que es merecido el reconocimiento.

Felicito a los concejales que siempre están trabajando, no solo con el reconocimiento, sino que colaboran en la organización. Porque esta fiesta…

T/6 mm.-

…fiesta popular es de todos los salteños, es una expresión popular que -bien dijo Juan- hace contención social durante todo el año. Y creo que debe haber un trabajo más mancomunado con los representantes del pueblo que son los concejales, para que la juventud siga viviendo esta expresión que es el carnaval salteño; y lo podamos compartir y llevar con orgullo a lo más alto a nivel nacional.

Agradecido nuevamente y felicitaciones al Concejo Deliberante por este homenaje. Suerte por la gestión que les toca realizar a los que vienen, felicitación al nuevo concejal. Me ha tocado estar en esta banca y sé lo que significa la responsabilidad y el trabajo.

Así que, muchas felicidades y si no nos vemos Felices Fiestas. Y los esperamos para el carnaval en febrero. Gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Luego de estos dos homenajes, continuamos con las manifestaciones.

Obviamente, tienen prioridad los concejales que recientemente han jurado; tiene la palabra el concejal Luna

SR. LUNA.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería expresarme en el marco del día de la fecha, 25 de noviembre, en la cual se está en este momento desarrollando en las calles céntricas de la Ciudad una marcha, con motivo de una nueva jornada del **Día internacional** de la **lucha contra** todas las formas de **Violencia hacia la mujer**.

Puntualmente quería referirme respecto a todo el marco de esta actividad, que el último Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Mar del Plata, ha votado por primera vez en su historia un plan de lucha, en el cual se encontraba esta jornada de marcha que se está desenvolviendo en la ciudad de Salta.

Mi intervención va con motivo de constatar las cuestiones con respecto a la violencia de género en este Estado, en el cual vemos por un lado que se ha avanzado ya desde el Senado Provincial con un proyecto de ley contravencional -impulsada por el gobernador Urtubey- respecto a regularizar entre otras cosas la prostitución por medio de las zonas rojas.

Quería expresar que desde el bloque de concejales del Partido Obrero, como organización está participando de esta manifestación que se está realizando junto a otras agrupaciones políticas. Esto no hace más que intentar regularizar una situación de vulnerabilidad de hombres, mujeres y niños que están en esta situación de calle; a las cuales el capitalismo las ha empujado a una miseria y barbarie sin precedentes.

Y con este nuevo mecanismo intenta dársele una cuestión de maquillaje de regularidad a una situación, por la cual tendría que haberse discutido por ejemplo un trabajo genuino igual a la canasta familiar; para que miles de personas no tengan que recurrir a estas prácticas en vez de regularizarlas. También…

T/7mc.-

…También otro precedente de esta situación, está en que desde la provincia de Salta se hace caso omiso al fallo de la Corte Suprema de Justicia que le garantizaría a miles de mujeres acceder al aborto no punible.

Ese objetivo de esta situación que empuja a miles de mujeres, sobre todo a mujeres de situación precarias, al horror de abortos clandestinos. Este fallo ya garantiza este derecho para mujeres que lo necesiten en diversos casos.

Esto en el marco que la provincia de Salta, es la segunda provincia con mayor incidencia en violencia de género.

En lo que va del 2015, ya hubo once mujeres asesinadas en esta provincia. Una, en el marco de lo que fue este Encuentro Nacional de Mujeres, en estas fechas.

Para redondear, quería constatar y reafirmar en esta fecha de lucha nuestro apoyo a este tipo de manifestaciones como bloque del Partido Obrero con las siguientes consignas: abajo las zonas rojas, trabajo seguro, salario igual al costo de la canasta básica familiar; educación sexual científica y laica para decidir; anti-conceptivos para no abortar; y aborto legal seguro y gratuito para no morir.

Que se desmantele las redes de tratas. Abajo toda la complicidad estatal y policial que le garantiza a los proxenetas y a este tipo de personas que lucran con estos negocios la impunidad. Y la elección de jueces y fiscales de violencia de género por parte de las mujeres. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS. Gracias, señor presidente. Quería referirme en esta etapa a lo acontecido el día domingo, el **Balotaje entre Scioli y Macri**.

En realidad, desde el frente de izquierda, consideramos lo que ha ocurrido el domingo que estaba en discusión era en relación a las características que se planteaban como parte de una salida capitalista a la bancarrota financiera que han producido estos doce años de gobierno kirchnerista. Y teníamos de ambos lados, tanto Macri como Scioli, dos candidatos de la burguesía local que han utilizado el voto popular para definir entre estas dos variantes capitalistas que planeaban una salida también capitalista al problema de la crisis.

Macri que carece de una construcción política a nivel nacional y que incluso casi pierde hace unos meses el único distrito que gobernaba que fue Capital -en Buenos Aires- ha resultado ganador de este balotaje (el próximo presidente de la Nación). Y en parte de la razón de este triunfo puede encontrarse en el rechazo popular a los Berni, a los Aníbal Fernández, y a todo el elenco de candidatos y funcionarios de la administración kirchnerista y también a la bancarrota económica que han llevado al país. Es…

T/8cp.-

…Es decir, el macrismo vuelve a beneficiarse de los límites insuperables que ha tenido el progresismo. El triunfo en la ciudad también se debió al fracaso de Ibarra, que terminó siendo expulsado del gobierno por su responsabilidad en la masacre de Cromañón.

Esto significa que el voto a Macri, fue un voto por la negativa para sacarse de encima a la corruptela del gobierno Kirchnerista. Y el Kirchnerismo ha designado a Macri como su enemigo principal, para plantear una dicotomía que pensó que le garantizaría un triunfo.

Pero éste, no ha tenido en cuenta sus propias contradicciones en el gobierno. Ha desarrollado una política de desendeudamiento que la planteo como una expresión de autonomía nacional, pero que en realidad sirvió para el vaciamiento financiero del país

y para concretar esta bancarrota actual. La deuda impagable con los acreedores internacionales fue reconvertida a una hipoteca impagable con la ANSES, el Banco Central y de la Nación; inclusive con el PAMI.

Ahora el Kirchnerimo también ha planteado la necesidad de una recapitalización, para llevar adelante este objetivo de un re endeudamiento que, lógicamente, lo llevara a cabo adelante Macri y el PRO.

El programa que defiende Macri es conocido a pesar de que haya intentado ocultarlo durante toda la campaña, y pasa por una mega devaluación de la moneda, un re endeudamiento a gran escala del país y un ajuste fiscal que va a conducir lógicamente a tarifazos en los servicios públicos.

Sin embargo, este programa también es el que pretendía llevar adelante Scioli, con la diferencia que prometía hacerlo de manera gradual. Es decir, que ambos vienen con una política de ajuste. Sólo hasta último momento cuando ya se encaminaba una derrota por parte del Sciolismo, ha denunciado a Macri por ajustador. Pero lo hizo rodeado de los Being, de Bleger, de Urtubey, que continuaban negociando con los fondos buitres y el capital financiero.

Sin bien esta política ajustadora que quería llevar adelante el kirchnerismo, no se podrá verificar con Scioli al gobierno, va a quedar de manifiesto en un Frente Para La Victoria que va a oscilar entre la desintegración o la colaboración al macrismo, como ya está ocurriendo con un sector de gobernadores parlamentarios intendentes; y el intento de presentarse como una oposición al macrismo.

Queda claro que la lucha contra el macrismo y el ajuste, va a volver a tener como protagonista a la izquierda revolucionaria anti capitalista que ha rechazado la cooptación oficial durante todos estos años.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-
-Se retira del recinto el concejal Villada-

Por otro lado, el voto en blanco que hemos promovido desde el Frente de Izquierda no ha sido tomado tampoco por su electorado, incluso hubo sectores combativos de la clase obrera que resolvieron votar por Scioli; considerando que era una forma de frenar el ajuste que todos los argentinos saben que se aplicará en el país.

Esta situación plantea una necesidad y un desafío importante para el frente de izquierda que tenemos que desarrollar durante todo este periodo. Desde la acción parlamentaria, sindical; en los lugares de trabajo y de estudio, el Frente de Izquierda va a desarrollar las condiciones políticas para que emerja en el país una nueva dirección de las masas en Argentina.

Estas son algunas conclusiones que quería dejar planteado en relación a nuestra posición sobre el balotaje, y sobre la etapa política y económica que viene para el país. Muchas gracias.

T/9sq.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor presidente. Quiero aprovechar este tramo de manifestaciones, para hacer conocer a la población como está la situación de los **Ex trabajadores de YPF**. Que durante el año 2014 y principios de 2015, junto con el Bloque del Partido Obrero en el Frente de Izquierda y la Coordinadora Nacional de ex trabajadores de YPF, lograron que se votara la ley 27.133 que reconocía la deuda que tienen con estos trabajadores por la propiedad participada.

Lamentablemente tengo que denunciar en este micrófono, como en algún momento festeje la victoria de los trabajadores, el hecho de cómo se esta bastardeando esta gran conquista obrera.

Los ex trabajadores ypefianos no tienen hasta el día de hoy fecha de cobro seguro de su indemnización, les están haciendo una cantidad impresionante de descuentos a la misma. Lo cual convierte en humo un resarcimiento que tienen más de veintitres años de añejamiento.

Nosotros ya habíamos denunciado fuertemente que los trabajadores, ganara quien ganara en estas elecciones, fuera Scioli o Macri, íbamos a tener que estar en las calles reclamando por nuestros derechos.

Eso es exactamente lo que acaba de votar la coordinadora nacional en Buenos Aires, y este sábado a las seis de la tarde se va a reunir la asamblea de la Coordinadora Filial Salta para ver como reforzamos todas estas medidas de lucha, para que los ypefianos cobren hasta el ultimo centavo que se les adeuda y que no se permita que se le siga dilatando mas esta conquista.

Sobre todo, el domingo hemos asistido al aumento de la nafta, vemos que el gobierno le esta garantizando a las petroleras setenta dólares por cada barril de

petróleo, cuando en realidad a nivel internacional cuesta cerca de cuarenta y cinco; y a los ypefianos es incapaz de darle la compensación que tan largamente merecida tienen.

Desde ya, desde el Partido Obrero apoyamos sin condiciones esta lucha, ofrecemos nuestras bancadas y estaremos al lado de los ypefianos hasta que se logre conquistar este reclamo. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

-Re asume la presidencia el señor concejal Villada-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para manifestarme sobre tres puntos que me parecen fundamentales en el día de la fecha.

Primero, **Celebrar el acto democrático** del pasado día domingo, donde los argentinos nuevamente masivamente se han convocado y se han expresado a través del voto en las urnas. Una jornada que estuvo reinada durante todo el día por el orden y la gran participación.

Celebro y también en un voto de esperanza, espero que en realidad el Presidente electo tenga la madurez política para llevar adelante los desafíos que representa la nueva argentina.

En lo personal, agradecer el trabajo militante de aquellos compañeros que conformamos el Frente para la Victoria, que hizo una gran elección no solamente en la provincia, sino que hizo una gran elección en las diferentes provincias donde ha salido ganadora la fuerza del Frente para la Victoria.

Los desafíos que representa Argentina nos tiene que encontrar absolutamente a todos juntos, unidos, buscando los consensos necesarios para llevar adelante el crecimiento de nuestra nación.

En segundo lugar, quiero referirme a una fecha muy especial, hoy es el **Día de la No violencia contra la mujer**, cualquier tipo de violencia, sin dudas, es repudiada. El Concejo Deliberante tuvo un gran trabajo durante este último año, gracias a la participación de sus concejalas en las diferentes Comisiones, como también el pleno del Cuerpo cuando nos convocamos a las distintas tareas, a las reuniones, a los plenarios. En…

T/10js.-

…En especial también agradecer el trabajo de mi compañera Romina Arroyo, quien en muchísimas ocasiones ha tenido una actitud muy activa. Nos ha llevado y supo desenvolver una comisión muy participativa, buscando las mejores respuestas, tratando de aportar a una problemática que como sociedad nos compromete y nos debe el esfuerzo de todos y de cada uno de los sectores. No solo los sectores políticos, sino los de la organización social.

Las organizaciones, sin dudas, son un gran aporte para la construcción…la "deconstrucción" en realidad de los que son los patrones que hoy marcan lo que es la violencia en la mujer. Estos patrones machistas, estas cuestiones que hoy llevan a lamentar la pérdida de vida de cientos de mujeres y el daño irreparable para cientos de familias.

Tercero, aquí quiero hacer un **balance** en razón de que ésta sería una **de las últimas sesiones.**

Agradecer especialmente el acompañamiento de todos los empleados del Concejo Deliberante, y en especial a mi equipo de trabajo…les pido disculpas… (*Se emociona*)…

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tómese su tiempo concejal, no hay ningún problema.

SRA. CHUCHUY.- Es una jornada cargada de emoción porque es una de las ultimas, en la esperanza que nos vamos a encontrar trabajando desde el lugar que sea.

Principalmente quería hablar acerca de lo que fue el **Trabajo de estos dos años**, desde lo que es el lugar que represento desde la banca de la Juventud Peronista, que me ha tocado acompañar los proyectos del Partido Justicialista y ser parte del bloque oficialista.

Es para mí un orgullo haber trabajado en un Concejo Deliberante, donde usted también ha aportado para hacer verdad y concretar la posibilidad de que más de mil quinientos jóvenes hoy puedan contar con su beneficio a través de lo que es el plan PRO.GRE.SAR. Que fue un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Educación, con la delegación de ANSeS; hoy son mil quinientos jóvenes que pueden avanzar en sus estudios.

Como también fue el gran trabajo de la Comisión de becas, donde… (*Nuevamente se emociona…aplausos*)…con la concejal Di Bez, el concejal Burgos, y todos los que han trabajado a la par para poder llevar adelante la gestión

También el trabajo que hemos realizado en distintas materias, me honra haber trabajado en una ordenanza que es muy importante y es sin duda la que marca el esfuerzo y el espíritu de lo que yo quería y venia a proponer en el Concejo Deliberante; que es la ordenanza del Fondo Especial para los egresados de la Escuela de Artes y Oficios. Está avanzando y está próxima a promulgarse.

Tenemos en los próximos días encuentro con el Ministerio de la Producción, para justamente poder conseguir más beneficios para los jóvenes, que puedan desarrollarse, puedan adquirir financiamiento para los proyectos. Porque no solamente la Escuela de Artes y Oficios es la posibilidad de adquirir conocimiento, sino que es plenamente el desarrollo de la persona; y a eso es lo que apostamos.

Como también lo fue el trabajo que he realizado en materia de tránsito, logrando sancionar una resolución que permita instaurar un día en el Concejo Deliberante para que los concejales puedan recordar cada tercer domingo de noviembre, el Día de las víctimas de siniestros viales.

En materia de tránsito, también me honra haber trabajado en lograr algunas obras que son necesarias para distintos puntos de la Ciudad que tienen que ver con la accesibilidad. Haber sancionado una resolución en la que se pedía al gobierno de la provincia, arbitre los medios necesarios para contar con los rieles para las personas no videntes en esta nueva re funcionalización de las dos peatonales.

En lo que tiene que ver con materia cultural, también me honra haber logrado sancionar una ordenanza que tiene que ver con la creación de lo que es un espacio, en reconocimiento a los valores del tango como identidad cultural de todos los argentinos.

Respecto a la cultura, haber logrado la sanción de lo que es el Paseo de las Esculturas de Piedras en todo lo que hace el boulevard de Avenida Sarmiento, donde los expositores hoy y todos los salteños y quienes transitan por esa avenida puedan disfrutar del arte de nuestros artistas locales.

Y un especial logro, en lo personal, fue poder contribuir a la realización de los objetivos de las distintas organizaciones sociales en las que me ha tocado trabajar y que a través de Concejo Deliberante hemos apoyado en sus distintas manifestaciones. Sin duda, queda mucha tarea por hacer; y agradecerles a todos. Nada más.

-Aplausos efusivos en la barra-

T/11lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero **Saludar a todos los Empleados del Concejo** que ayer fue su día y que desde el año '88 están en este edificio.

Quiero saludar a los que están, a los que estuvieron, a los que vendrán y a todos; porque ustedes son los primeros maestros de los concejales. Realmente nosotros de la mano de ustedes aprendemos a legislar y aprendemos a diferenciar -cuando entramos- lo que es una resolución de lo que es una declaración, de lo que es una ordenanza.

Realmente nos tienen una paciencia infinita, y quiero agradecer a todos -sin nombrar a ninguno para no olvidarme de nadie- la buena voluntad y el don de gente que tienen para con nosotros los concejales. Muchas gracias.

-Aplausos-

No sé si tendremos oportunidad de hablar nuevamente con la conformación del Cuerpo que está hoy. Sé, por experiencia de vida, que nunca se repite algo igual. Sean bienvenidos de mi parte los dos concejales que vienen a reemplazar a los que partieron.

Quiero despedir, aquí voy a hacer referencia a una persona, a **Eliana Chuchuy**. Para mí fue un honor y una enseñanza de vida trabajar con ella, tengo que agradecerle todo su ímpetu, toda su juventud, que mezclada ya con mis años y mi madurez logró algo bueno.

A todos los compañeros, incluidos los del Partido Obrero que nos dejan la próxima semana, y a los de todos los bloques que no han renovado la banca, les deseo la mejor de las suertes de corazón. Más allá que aquí nos cacheteemos en el orden político, personalmente yo no guardo rencor hacia nadie, eso es algo que me enseñó la vida.

Ahora, señor presidente, voy a hablar de un último temita, el **Ballotage del día domingo.**

Los argentinos hemos tenido por primera vez la experiencia de votar en un ballotage, y ha sido un acto cívico que se hizo con responsabilidad ciudadana. No

podemos negar que hubo una campaña signada por descrédito y el miedo por lo que pudiera pasar; pero el pueblo adulto cívicamente optó realmente por un cambio.

Un cambio que muestre a una Argentina pujante y con ganas de crecer. Un cambio que fortalezca a nuestros jóvenes para luchar por un futuro mejor, porque aunque no guste escucharlo, para mí la década ganada fue una década perdida.

Los argentinos queremos saber estadísticas reales de la pobreza del país, los índices de desocupación, los datos de la economía. No queremos vivir en el sub-mundo que el gobierno pinta como un primer mundo. No queremos que nos digan que la inseguridad es una sensación, ni que tampoco nos engañen diciendo que somos un país de paso del narcotráfico; cuando ya está totalmente instalado.

Creo que es el momento de despertar de doce años de letargo. Señor presidente, he leído una frase que me caló muy hondo: *"Debemos festejar la victoria sin agravios y aceptar la derrota sin violencia. Todos somos argentinos"*. Y creo que…

T/ 12mn.-

…que la única manera de que crecer, señor presidente, es tomando este rumbo sin la dicotomía amigo-enemigo, sino ponemos todos el hombro no vamos a salir.

Con respecto a mi acción en el Municipio, abogo para que la transición sea de manera ordenada y pacífica; y que el jefe comunal que se va reconozca lo que le falto hacer. Particularmente le tengo un inventario completo de todo lo que le faltó, en cuanto a bacheo y pavimento…Aquí el concejal Galíndez se hace el distraído, pero no importa.

Yo gestioné por los vecinos, recorrí barrios, muchas veces no fui escuchada, muchas veces fui cajoneada; y muchas veces fui vetada. Pero sin embargo, mi compromiso sigue con los vecinos, que espero que estas nuevas elecciones y estos nuevos gobiernos que van a empezar nos traigan esperanza, paz y trabajo a todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Me emociona mucho escuchar a **Eliana Chuchuy**, que como muchas oportunidades dije; que más allá de las diferencias políticas y las pertenencias a espacios políticos distintos y muchas veces diferencias ideológicas en tratamientos de proyectos legislativos, siempre hemos logrado tener un común denominador de trabajo: ver la política como la busca del bien común.

Trabajar para la gente y dejar todo nuestro esfuerzo en el trabajo que se realiza durante la semana en este Concejo Deliberante, y no solamente los días miércoles en sesión.

He aprendido mucho de Eliana, que es una persona que al estar sentada al lado de su banca me ha ayudado también en mi trabajo legislativo, se ha logrado ganar el respeto de los empleados del Concejo; y me enorgullece saber que he compartido estos dos años con una persona que tiene un gran futuro político por delante, ojala que el día de mañana la pueda acompañar también como dirigente política. Nos conocimos militando en su momento en el partido justicialista hace muchos años; y hoy la vida nos encontró.

Realmente no es triste el día de hoy, sino un camino que se inicia. Porque como siempre digo, cuando uno tiene ganas de trabajo, lo mejor está por venir; así que ha sido un placer. Y te has olvidado del trabajo que hicimos en la Comisión de deportes, que ya lo reclama el concejal Moreno, ahí atrás.

Porque mañana estamos en un día de fiesta, donde vamos a entregar once becas a deportistas de distintas ternas y también a personas con capacidades diferentes. Y eso fue un trabajo durante todo el 2015, que hemos realizado junto al concejal Moreno y la concejal Chuchuy con mucho corazón; porque ella le pone corazón a los proyectos.

A través también del trabajo comprometido en la Comisión de Acción Social, donde condonar una deuda muchas veces soluciona una vida y soluciona problemas familiares graves; y lo hemos visto. Así que compañera ojala que la vida nos cruce siempre.

Quiero además hacer un homenaje, con respecto a la conmemoración del **Día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres**, que se conmemora el día de hoy. Y decir que en Argentina tristemente no cede la violencia de género, y hay un femicidio cada treinta horas.

En Rivadavia Banda Norte, hace pocas horas una mujer de veintiséis años murió de un disparo, asesinada por su pareja. En…

T/13mm.-

…En este día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres, llamo a una reflexión a todos porque que de una forma u otra somos responsables de generar políticas públicas de inclusión y de trabajo para tantas mujeres en nuestro país.

Chaco, Salta y Santiago del Estero son las provincias con las tasas más altas de femicidios según la Corte Suprema.

La provincia de Salta la golpea la pobreza, la desigualdad y se ubica en segundo lugar donde el año pasado fueron asesinadas dieciséis mujeres, lo que significa una tasa del 2,41 en base a los más de seiscientos mil habitantes que viven en la provincia. Es decir, un femicidio cada cuarenta y un mil quinientos quince habitantes.

Ojala que el nuevo intendente electo de la ciudad de Salta, trabaje como corresponde desde el área de la mujer y que contribuya de forma conjunta con el gobierno de la provincia. Que celebro, si es que comienza a trabajar con un observatorio de la mujer y que lo haga de una manera satisfactoria y de forma coordinada con el Municipio. Porque estos datos aportados por la justicia en cada distrito, realmente en Salta afligen muchísimo.

Quiero compartir –cortito- esta información, y es que doscientas treinta y tres mujeres fueron asesinadas en todo el país sólo en los primeros diez meses del año. En promedio, señor presidente, una víctima cada treinta horas; y se estima que para cuando finalice el 2015 la cifra podría alcanzar o incluso superar la registrada en 2014 cuando los homicidios ascendieron a doscientos setenta y siete.

Mientras hoy se conmemora el Día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres, las estadísticas proporcionadas por la Asociación Civil la Casa del Encuentro se incrementan hora tras hora.

Hace algo más de una semana Sabrina Martín, fue asesinada en el Palomar en Buenos Aires. Hace pocas horas en Rivadavia Banda Norte en la provincia de Salta, una mujer de veintiséis años murió de un disparo.

Quiero en este caso, sumarme al trabajo que pueda hacer y que podamos prestar desde este Concejo Deliberante. También reclamando que el Municipio por fin tenga una política activa de lucha contra la violencia de género que no se viene viendo en estos últimos años, simplemente solo se hace mediante spot publicitario; eso no alcanza señor presidente para trabajar.

Ojala que nuestro Salón de la Mujer también esté a disposición, para que se trabajen talleres y en temáticas.

Eso solamente, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Primero que nada quiero sumarme al homenaje o a la manifestación realizada precedentemente, sobre este día tan importante -el **Día mundial de lucha contra la violencia de género**-. Una problemática que claramente afecta con gravedad extrema a nuestro continente, país, provincia y también a nuestra Ciudad.

Durante el año 2014, mil seiscientas setenta y ocho mujeres murieron por violencia de género en América Latina. Realmente es un número gigantesco que habla de la magnitud que el femicidio afecta a nuestras naciones, sobre todo a América Latina y al Caribe. Donde las poblaciones en situación de vulnerabilidad social, con sistemas culturales patriarcales y donde todavía hay altos niveles de machismo en nuestra sociedad, claramente siguen considerando a las mujeres como objetos de uso y abuso, sobre las cuales se puede ejercer todo tipo de manifestaciones de violencia.

La violencia de género es absolutamente transversal, afecta a las mujeres de cualquier edad, nacionalidad. Seis de cada diez mujeres dicen ser víctimas de violencia psicológica. Dos de cada diez mujeres son víctimas de violencia física, una de cada diez mujeres refiere haber tenido un noviazgo violento. Esto…

T/14mc.-

…Esto habla a las claras de una problemática social presente, trasversal -como lo decía- que nos afecta a todos y nos debe comprometer absolutamente en la lucha contra esta problemática.

Detrás de la violencia además se esconden humillaciones, amenazas, celos excesivos, acusaciones de infidelidad, control extremo sobre la mujer, golpes, empujones, quemaduras, encierro y hasta abusos sexuales.

Un dato para destacar, es que sólo el 29% de las mujeres que padecen todos estos hechos de violencia dentro del hogar y de la familia piden ayuda a su entorno.

Entonces, realmente creo que un día como hoy nos debe comprometer absolutamente a todos.

Creo que es valioso no desconocer el trabajo que se viene haciendo hasta el presente, y en el cual la Municipalidad de Salta se ha comprometido con mucho compromiso en este tratamiento. Personalmente, desde mi banca en los últimos cuatro años de gestión he promovido numerosos proyectos vinculados a la problemática de la violencia de género.

La Municipalidad de la ciudad de Salta ha trabajado desde el área de la mujer con esta temática, no tan solo en spot publicitario, sino en un trabajo cotidiano, de asistencia, de tratamiento, de gestión, de denuncia, de apoyo psicológico, de apoyo terapéutico; y también de apoyo y asistencia legal a mujeres que sufren la violencia de género.

Se vino trabajando, yo digo que extremadamente en silencio, porque la verdad que una mujer que sufre y padece este problema no desea ser expuesta públicamente, ni mediáticamente. Pero eso no refiere a que no haya un trabajo profundo y muy valioso, al extremo que fue reivindicado por los organismos nacionales en situaciones de trata de personas.

Cuando se hicieron los allanamientos de trata de personas en nuestra Ciudad, el área municipal fue convocada para el tratamiento de las víctimas de mujeres. Se trabaja además con la oficina provincial de violencia de género.

Entonces, creo que la gestión que viene debe construir desde lo que ya está hecho como base de sustento de una política municipal, para no comenzar absolutamente todo de cero, sino seguir avanzando en esto que creo que nos supera como dirigentes políticos y nos compromete primero como ciudadano y segundo obviamente como representantes del pueblo .

Dicho esto, creo que es importante destacar que hoy se ha inaugurado el observatorio de víctimas de violencia de género de la provincia, con integrantes de los distintos sectores: de la Cámara de Diputados, Senadores, del Ejecutivo Provincial, de la Corte de Justicia.

Me parece importantísimo que hoy exista en nuestra provincia ese ámbito, en el cual se pueda recabar información tan valiosa para poder promover políticas públicas de lucha contra la violencia de género.

También quiero decir que está próximo a inaugurarse el refugio de Victimas de violencia de género, donde obviamente es un gran avance en la lucha contra este flagelo.

Destacar también la realización de la marcha que hoy se está desarrollando a partir de las horas 17 "Ni una menos", que son hechos y avances muy valiosos a la hora de trabajar esta problemática.

En segundo lugar, señor presidente, quiero realizar una **manifestación de afecto a los concejales** que quizás ya nos están abandonando, que se están retirando de su gestión.

Puntualmente con relación a la concejal **Eliana Chuchuy**, que es compañera de bloque y a quien conozco desde hace muchos años de trabajo dentro del Municipio.

Quiero felicitarla en primer lugar por su impronta, por el trabajo realizado y desarrollado en este Concejo Deliberante que ha sido absolutamente valioso, muy importante.

Desde esa visión social, constructiva representando fundamentalmente a los jóvenes, y no solo ha demostrado eficiencia en su gestión, sino una gran vocación de servicio que seguramente estoy convencida que si bien termina esta etapa legislativa, la va a seguir desarrollando en beneficio de todos los ciudadanos desde el lugar en el cual le toque estar, ya sea en esta institución o en otro espacio ejecutivo.

Realmente darle todo mi cariño, mi apoyo, felicitarla y decirle que fue un enorme placer poder compartir con ella estos dos años legislativos. También…

T/15cp.-

...También quiero agradecer y felicitar al **compañero Abel Moya**; querido compañero del Partido de la Victoria, que realmente trajo a este Cuerpo Deliberativo una impronta de trabajo, mucha sencillez y humildad como lo caracteriza; de buen compañero, de persona leal, compañero absolutamente presente y comprometido con las problemáticas sociales de la droga, de los problemas barriales. Así que ha sido también muy importante compartir con Abel, con quien fuimos compañeros de banco también.

Desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida y pedirle que siga luchando encarnizadamente (como lo hace), por los derechos de las personas más vulnerables y que siga avanzando, no solo en la política, sino también en la militancia social como lo ha demostrado durante estos últimos años.

Es muy valioso tener dirigentes de la talla del compañero Abel Moya, así que quiero destacar y agradecer su presencia en este Cuerpo. Y finalmente a **Pablo Gauffín** que nos ha acompañado durante corto tiempo. Pero creo que es muy valioso que se haya cumplido ese deseo/anhelo que siempre tuvo de representar a los vecinos en una banca legislativa.

Decirle que lo hizo con mucha calidad institucional y lo felicito por compartir este tiempo en conjunto, y espero que desde el lugar en el que le toque estar podamos seguir coordinando tantas cosas positivas para nuestros vecinos.

Así que para los tres compañeros que terminan su mandato, agradecer y felicitarles por la gestión realizada. Muchas, gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor presidente. Quería intervenir profundizando este tema del saludo de la marcha que hoy se realiza "**Ni Una Menos**"; el Estado responsable.

Hoy nuevamente las mujeres nos encontramos en la calle peleando por todas nuestras reivindicaciones y especialmente en contra de la violencia de género. Porque las medidas que hasta hoy en día el Gobierno ha tomado, no han sido totalmente eficaces y de hecho, no buscaban serlo.

Estamos cerrando el año con tres mil mujeres que murieron por abortos clandestinos, mil quinientas mujeres desaparecidas en redes de trata; y con once mujeres muertas solamente en Salta por femicidios.

Podemos observar que los mecanismos que ha desarrollado el Estado (que según el buscando desterrar la violencia de género), totalmente la terminan encubriendo. Como lo fue la Comisión Nacional de la Mujer, dirigida por los "K", que lo único que hicieron hasta ahora, fue disfrazar los números. Por ejemplo, dicen que en Salta murieron ocho mujeres, cuando en realidad son once.

Esto demuestra claramente que los gobiernos tratan de encubrir las estadísticas reales.

En el Encuentro Nacional de Mujeres, se abrieron muchos debates. Por ejemplo yo participe en la Comisión de Violencia de Género y han declarado su total repudio a todas las medidas del gobierno, como fueron los botones anti pánico, las mediaciones, las casas refugio que se han implementado en otras provincias que lo único que lograron, no fue solo agravar la violencia que ya existe, sino encubrir que la única salida es metiendo preso al agresor y construyendo refugios donde las mujeres pueden ser rescatadas.

Ante este situación, tenemos que recordar y aclarar que hoy en la legislatura, esta la contravención y Urtubey ha impulsado en la misma legislatura una legalización de las zonas rojas, obligando y legalizando la barbarie humana que trata a la mujer como un objeto que puede ser vendido y solo sirve para satisfacer las necesidades del hombre. Eso están legalizando en la legislatura. Cómo…

T/16sq.-

…Cómo puede un gobierno, o cómo puede el oficialismo hablar de que combate la violencia de género, cuando está legalizando una de las barbaries más grandes que existe.

Con todas estas consignas, hoy estamos marchando en la calle una vez más, para poder combatir todas estas vejaciones que sufre la mujer. No hay que olvidar, que antes el ajuste que estamos viviendo, las mujeres somos uno de los eslabones mucho más débil que sufre la inflación, lo que es trabajo en negro, la precarización laboral, que no cuenta con guarderías para dejar a sus niños e ir a trabajar.

Que aumentó el número de tasas de embarazo adolescente, que no existe educación sexual, que hoy en día no se garantiza los sesenta tipos de anticonceptivos, ni tampoco la educación sobre eso; ni que la mujer pueda acceder a todos ellos libre y de la manera más científicamente posible.

Ante todas estas vejaciones, las mujeres tenemos que salir una vez más a la calle a seguir luchando.

Por eso, no podemos concebir de ninguna forma que el Estado haya tenido alguna intervención real favorable hacia las mujeres, sino no nos encontraríamos de nuevo en la calle.

Por eso, reivindicamos la lucha de hoy en día de "Ni una Menos, el Estado es responsable"; y abajo la contravencional y la legalización de las zonas rojas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR.TOLABA.- Gracias, señor presidente. Desde nuestro Bloque, queremos expresar nuestro **Rechazo a la censura y exclusión de cuatro iniciativas parlamentarias del Partido Obrero** que se concreto en la última reunión de Labor Parlamentaria.

Desde el Presidente del Concejo y los presidentes de los otros Bloques, se tomó una decisión totalmente arbitraria, anti-democrática e ilegal que va en contra del espíritu republicano de este Concejo. Medidas que apuntan fundamentalmente a sacar de la discusión pública problemas de fondo que el régimen político no quiere discutir.

Se esta discutiendo en este momento una transición política, y en esa transición se dice claramente: que los temas que incumban a la gestión de Isa, temas señalados como de fuerte cuestionamiento público; no se debatan.

En ese sentido, señor presidente, dos de los proyectos que se han censurado tienen que ver con el pedido de los vecinos, uno del Barrio El Carmen y el otro de los vecinos de Barrio Unión; que en este momento se encuentran presentes aquí en el Concejo Deliberante. Que hace un tiempo vienen reclamando en los distintos organismos públicos, la posibilidad de conseguir un terreno para tener un techo para su familia, un lugar donde puedan efectivamente vivir en mejores condiciones. Porque actualmente la mayoría de las familias de la Ciudad viven en condiciones precarias y hacinadas.

Esta es la realidad que tenemos de vecinos de la zona norte, son dieciséis familias que han presentado expedientes aquí en el Concejo Deliberante y han pedido que se trate la desafectación de terrenos municipales para que puedan tener un lugar donde habitar.

Este reclamo fue desatendido, no se tuvo en cuenta. Y en una medida bastante cuestionable, los bloques políticos han excluido del tratamiento este tema que tendría que ser debatido hoy en esta sesión.

El Partido Obrero presentó un proyecto, para que se desafecte y se regularice esta situación.

Desde ya vamos a continuar apoyando esta medida de los vecinos de Barrio Unión, creemos que se tiene que terminar con la especulación inmobiliaria. Se tiene que avanzar en un recupero de todas las tierras ociosas que tiene la Ciudad, y se tiene que priorizar el uso de ese espacio para la construcción de viviendas populares; y dar una salida al gran déficit habitacional que tenemos. Por…

T/17js.-

…Por otro lado, señor presidente, quiero profundizar la discusión sobre cuál es el significado de ésta exclusión de las **Cuentas Generales del Ejercicio 2013 y 2014**.

El hecho que se haya sacado del debate público estos dos puntos, tiene que ver sencillamente con un acuerdo político que se da en el marco de la transición entre el intendente saliente y el nuevo, justamente para que este tema quede impune.

Porque estamos hablando de escandalosas cuentas que muestran cómo el gobierno de Isa y sus funcionarios han malgastado los recursos de todos los vecinos de la Ciudad. Como pasó en este Concejo Deliberante, donde se han utilizado veintisiete millones y no hubo ningún tipo de rendición de cuenta; y hasta la fecha este tema sigue pendiente sin clarificación, sin que se sepa efectivamente en qué se gastaron estos fondos.

Algunos concejales dicen que este es un tema que lo tiene que dirimir la justicia, que no tenemos nada que ver y tenemos que esperar el resultado de la investigación judicial.

Ese planteo es falso, señor presidente, busca dilatar la resolución del Concejo sobre las Cuentas Generales del Ejercicio 2013. Porque justamente se está tratando de establecer todo un manto de impunidad para que se cierre definitivamente la discusión de este tema, tan, pero tan grave que ha sucedido en este Concejo Deliberante.

No solamente este tema, señor presidente, hemos tenido el desarrollo de innumerables negociados en la obra pública; donde se han contratado de manera directa sin llamado a licitación, se han montado empresas de los familiares del intendente; y los resultados están a la vista.

Porque tenemos hoy un gran déficit en la obra pública. Esto cualquier vecino lo puede entender, porque sabe que las calles de la Ciudad son un desastre. Isa se va

dejando toda esta situación deplorable en nuestra Ciudad; y las consecuencias son justamente producto de estos negociados que se han armado.

Hemos tenido el vaciamiento también de las dependencias municipales y de los canchones, como el de la hormigonera; donde el estado del parque automotor es totalmente deplorable. No hay una capacidad de desarrollo de estas instituciones para hacer frente al pedido de los vecinos.

Por otro lado, se siguió alimentando lo que tiene que ver con los grandes contratos para la Fueguina, LUSal, el Banco Macro. Esta política es justamente la que quieren preservar.

Entonces, tenemos al nuevo intendente diciendo que hay una buena labor desarrollada por esta empresa, que hay que continuar con el contrato. Es por eso que no han aceptado que se haga la auditoria a esta empresa, a pesar de que está cuestionada por los incumplimientos, irregularidades; se lleva un millón de pesos por día.

La auditoría que se había votado, fue enterrada. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna investigación al respecto.

Entonces la transición política que están discutiendo, tiene que ver con esto. Porque se trata de preservar estos intereses y también de establecer nuevas medidas antipopulares; como es la preparación de un nuevo impuestazo que están gestando y que van a aplicar en el marco de toda una política de ajuste que quieren desarrollar en sintonía con lo que se está discutiendo a nivel nacional.

Desde el Partido Obrero, vamos a insistir con esta situación. Vamos a seguir planteando que es necesario que se discutan las Cuentas Generales del Ejercicio –las del 2013, 2014- porque ponen de manifiesto todo el desmanejo y la forma en que vino actuando el Intendente. Nosotros…

T/18lb.-

…Nosotros queremos que haya un pronunciamiento político de este Concejo, que deje claramente sentado que no está de acuerdo con todo este desmanejo que hubo de las cuentas de la Municipalidad.

Por otro lado, vamos a seguir reclamando por los vecinos que están planteando la desafectación, porque hoy no hay una política habitacional que incluya a los sectores populares ni a los sectores de clase media; que les dé una salida. Justamente tenemos esta gran crisis habitacional, porque los gobiernos de turno no han actuado como corresponde. Y en ese sentido, el gobierno de Isa fue cómplice al impulsar los negocios de la especulación inmobiliaria.

Por lo tanto, desde el Partido Obrero vamos a continuar con estos reclamos y vamos a plantear la necesidad de que los vecinos se organicen. Es necesaria una gran organización popular para hacer frente a estos problemas en la nueva etapa política, que es una etapa de ajuste, una etapa de ataque a las condiciones de vida de las masas. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor presidente. Voy a hacer uso de la palabra en esta última sesión, ya de **despedida como concejal**.

Después que pasaron dos años muy lindos, hermosos para una persona que viene desde la militancia política y efectiva en cada uno de los barrios de nuestra ciudad, y llega a este Concejo Deliberante con la vocación de ayudar al vecino y con el compromiso de caminar cada uno de los barrios de nuestra Ciudad. Cosa que hicimos durante la gestión que me tocó durante estos dos años.

Tengo el gran orgullo de haber presentado la ordenanza de Escuela para Padres que va en defensa de la familia, de los adolescentes; para que estos niños y jóvenes no caigan en el mundo de la droga. Es una ordenanza que me llena de orgullo.

También hago voto para que el próximo intendente haga la ejecución de la misma. La ordenanza está, pero no está siendo aplicada y esto tendría que ir en defensa de todos los chicos que caen en el oscuro mundo de la droga.

Otra de las ordenanzas que me llenó de orgullo, fue darles el título de propiedad a los vecinos de Barrio Constitución. Títulos de propiedad que reclamaban hace más de veinticinco años y logramos sacar esta ordenanza para el beneficio de toda la familia de dicho barrio.

Hoy hay vecinos de Barrio Unión que están reclamando lo mismo que en su tiempo reclamaban los vecinos de Barrio Constitución: un lugar donde vivir, un lugar

donde puedan vivir dignamente y criar a sus hijos. Lamentablemente nuestro país tiene una tradición, donde el más vulnerable nunca ha podido acceder a una vivienda digna.

Hoy en Barrio Unión, después de una lucha de muchos años con otros gobiernos constitucionales, lograron tener un lugar donde vivir, pero no aun la propiedad de la tierra y esto es muy importante para la gente.

Esto se dio hace muchos años y hoy las familias que empezaron a vivir en Barrio Unión tienen los hijos que ya son grandes, tienen hijos y están viviendo en un hacinamiento total.

Esto se debe claramente a una falta de políticas de vivienda para las clases más vulnerables o la clase baja.

Este reclamo que hoy hacen los vecinos de Barrio Unión es un reclamo legitimo, porque como dijo nuestra conductora "Evita" hace mucho tiempo '*donde hay una necesidad hay un derecho'*. Este derecho los que estamos en el mundo de la política, tenemos que estudiar y ver cómo darle este derecho a la gente que más necesita. Quiera…

T/19mn.-

…Quiera Dios que el actual gobernador con su próximo mandato, y el próximo intendente puedan dar algún tipo de solución a estas personas que tanto necesitan y no pueden acceder al mercado de capital para comprar un terreno y poder edificar su vivienda.

Quiero **agradecer** a todos los **empleados del Concejo Deliberante**, que desde el primer día que entre a este Concejo me trataron excelentemente bien para que pueda desarrollar mi función como concejal. Cada uno de los empleados del Concejo Deliberante, facilitaron todo para que uno pueda trabajar tranquilo y con la seguridad que cada uno de los proyectos, tanto de resolución como de ordenanza, puedan salir a flotes con la ayuda de ellos.

También quiero **agradecer a cada uno de los concejales**, el acompañamiento que tuve durante estos dos años de gestión. Este acompañamiento dentro de la presidencia del Concejo Deliberante, que para un ciudadano común que trabajó muchos años de militante, pero no en cargos electivos, llegar a este Concejo Deliberante y cumplir en los dos años de función un cargo dentro de la presidencia del Concejo Deliberante me llena de orgullo.

En estos últimos días que me quedan como concejal, voy a seguir trabajando en los barrios de nuestra Ciudad, como lo he venido haciendo desde el primer día que asumí. Este trabajo, no va a cesar porque después que deje el cargo de concejal, seguramente me van a encontrar trabajando por lo más necesitados. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Creo que **Las verdades dichas a medias, son mentiras**. Y me molesta sobre manera que el concejal preopinante haya confundido a los vecinos que realmente están necesitados de terrenos. Aquí se siguieron los pasos que legalmente y administrativamente se deben seguir, conozco a muchos de lo que están en el balcón...

-Manifestaciones en la tribuna -

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Por favor!...No se puede hablar desde la tribuna.

SRA. DI BEZ.-…No se puede hablar. Por eso digo, también he visitado el barrio. Hemos pedido informe al municipio, fue negativo, y en la reunión de ayer de Labor Parlamentaria, señor presidente, se aclaró que estábamos pidiendo un informe técnico de nuestro asesor para ver qué solución darles. También quedamos en llamar a Tierra y Habitad a una reunión el lunes para tratar de dar una solución.

Todos sabemos que todos tienen derecho a un techo, nadie lo niega. Pero es lamentable que el Partido Obrero llame a la gente y les diga -como ayer- que todos los presidentes de Bloque nos habíamos comprometido a atenderlos. Y nos enteramos de la historia cuando estábamos saliendo de la reunión.

Entonces, ¡pido que no fogoneen al vicio, que trabajen en serio! ¡No he visto la producción de los nueve miembros que se están yendo, y que quiero que sepan que en las elecciones no sacaron ni el 0,7% de votos! La gente ya se dio cuenta de quienes son. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

T/20mm.-

.*.*.*.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 36/15.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 36/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.1.-En el Expte. CºNº 135-4255/15.- *La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a dejar sin efecto la Ordenanza Nº 13.845, contrato de permuta de terreno del señor Luis Franco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).*

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-4268/15.- *La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a las jornadas del cierre de edición 2015 del Programa Amartya Sen: 2000 Jóvenes por una Economía con Rostro Humano, a realizarse el día 28 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPA

3.1.- En el Expte. CºNº 135-2061/13.-*La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 232/13, en referencia a tareas de desmalezamiento en espacios verdes ubicados en ampliación del barrio Solís Pizarro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).* ***3.2.- En el Expte. CºNº 135-0965/14 y 256-054521/15***.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 248/14, en referencia a que Acción Social o la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, realice un relevamiento de vecinos de calle Socompa al Nº 1800 de villa Floresta y realice la asistencia necesaria. (A comisión de Acción Social y Becas).*

3.3.- En el Expte.CºNº 135-1081/14.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 339/14, en referencia a desmalezado y desinfección en el tramo del río Arenales entre barrio Santa Lucía y la etapa final de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

3.4.- En el Expte.CºNº 135-0979/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 110/15, en referencia a limpieza y barrido periódico de la avenida Gurruchaga de barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

3.5.- En el Expte. CºNº 135-0953/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 137/15, en referencia al desmalezamiento y limpieza en todo el trayecto del canal ubicado detrás de la escuela Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón de barrio Palmeritas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.- En el Expte. CºNº 135-3505/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 529/15, en referencia a obras realizadas bajo las tribunas del estadio Juventud Antoniana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).*

3.7.- En la Nota SIGA Nº 17970 - TC - 2015.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe Nº 119/15, en virtud a lo requerido mediante Resolución Nº 443/15 referente a Informe Técnico de la Unión Transitoria de Empresas LUSAL – Mantelectric I.C.I.S.A – ILUBAIRES S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.8.- En el Expte. CºNº 135-3301/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 497/15, referente a informe sobre entidades bancarias que cuenten con servicios sanitarios de uso público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. CºNº 135-4176/15.- *La señora Silvia Marina Martínez, solicita se declare de interés cultural al proyecto de ampliación, actualización y corrección de la guía de árboles nativos de la provincia de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.2.-En el Expte.CºNº 135-4210/15.- *El señor José María Pascual, solicita se revea la solicitud de renovación de matrícula por aviso publicitario de su negocio La Casa del Pescador. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.3.-En el Expte.CºNº 135-4213/15.- *La señora Norma Zulema Vazques, solicita condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.4.- En el Expte. CºNº 135-4216/15.- *La Fundación Apostando Al Futuro, solicitan terreno para la construcción e instalación de un "Estadio Único de Atletismo y Centro de Alto Rendimiento de la Provincia de Salta". (A comisiones de Obras Públicas de Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.5.-En el Expte. CºNº 135-4227/15.- *El señor Luis Reyes Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.6.-En el Expte.CºNº 135-4229/15.- *El señor Ramerio Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.7.-En el .Expte. CºNº 135-4234/15.- El señor Germán Víctor Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-4256/15.- *El Presidente de la Comisión Ad-Hoc del Concejo Deliberante, Profesor Miguel Ángel Caseres, presenta anteproyecto referente a designación de calles de barrio Don Ceferino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.9.- En el Expte. CºNº 135-4266/15.- *La señora Fanny Leonor Tejerina, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 4183/15.- *El señor Ernesto Rolando Saravia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.2.- En el Expte.CºNº135- 4211/15.- *La señora Aurelia Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.3.- En el Expte.CºNº135- 4212/15.- *La señora Argentina Esperanza Alanis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.4.- En el Expte.CºNº135- 4222/15.- *La señora Gloria Isabel Quinteros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.5.- En el Expte.CºNº135- 4244/15.- *La señora María Rosa Robles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.6.- En el Expte.CºNº135- 4257/15.- *La señora Cecilia Silvia Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.7.- En el Expte.CºNº135- 4258/15.- *La señora María José Liendro Fabian, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.8.- En el Expte.CºNº135- 4261/15.- *La señora Valentina Guadalupe Salva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.9.- En el Expte.CºNº135- 4269/15.- *La señora Verónica Natalia Torrejón Aranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la inclusión del expediente 4294 y 4295. Uno es el presupuesto 2016 y otro es la ordenanza Tributaria 2016. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 36/15, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. CºNº 135-4273/15.- *Proyecto de solicitud de informe, presentado por las concejales Marta Sofía Martín y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de multas y monto recaudado por infracciones de tránsito.(A comisiones de tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

1.2.-En el Expte. CºNº 135-4274/15.- *Proyecto de resolución, presentado por las concejales Eliana del Valle Chuchuy y Ángela Di Bez, referente a declarar de Interés Municipal a la "XXVII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 04, 05, 06 y 07 de diciembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

1.3.-En el Expte. CºNº 135-4282/15.- *Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo J. Gauffín, referente a solicitar a la Universidad Tecnológica Nacional listado de cantidad de multas presuntivas que faltan remitir al Correo Argentino, en virtud del convenio celebrado con dicha Institución y el Departamento Ejecutivo Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte.CºNº 135-3404/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 044/15, en referencia a obras realizadas y a realizar respecto del puente Vélez Sarfield, ubicado en calle Pellegrini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

3.2.-En el Expte. CNº 135-2882/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 447/15, en referencia al registro de datos de personas, animales y carros involucrados en actividades de tiro de tracción a sangre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

3.3.-En el Expte.CºNº 135-3200/15.- *La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 521/15, en referencia a coordinar acciones con la Asociación de Abogados de Salta para colocación de placas en memoria de los desaparecidos durante la última dictadura militar. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).*

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte.CºNº135-4275/15.*-La señora Vilma del Milagro Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.2.-En el Expte. CºNº 135-4279/15.- *La señora Norma Esther Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

4.3.-En el Expte. CºNº 135-4283/15.- El señor Luis Antonio Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-4285/15.- *El señor Pedro Oscar Ochoa, solicita espacio verde colindante a su propiedad, ubicada entre calles Eduardo Racedo y Miguel Paiva del barrio Ciudad del Milagro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.5.-En el Expte. CºNº 135-4287/15.- La señora Lucía Arapa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.6.-En el Expte. CºNº 135-4289/15.- *La señora Ana María Siquila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de pasar al pedido de preferencia y las solicitudes de informe, quiero reseñar lo que queda de actividad legislativa.

En el día de mañana habrá funcionamiento normal de las comisiones, en particular la de Obra Pública.

El día viernes como ustedes saben es feriado, retomamos las actividades el día lunes con las reuniones de Hacienda y Legislación; con la particularidad que en la comisión de Legislación hemos invitado a los responsables de Tierra y Hábitat.

El día martes vamos a realizar la reunión que normalmente se hace de Labor Parlamentaria, para determinar si hay temas para sesionar el día miércoles dos. Porque el día tres se produce la asunción y el juramento de los veintiún concejales que han sido electos para el periodo que viene.

He firmado la resolución de Presidencia convocando a esta sesión, que va a ser el día jueves 3 a las 10:00 de la mañana.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Es para pedir preferencia respecto a la ordenanza, el expediente no recuerdo el número; es por la permuta del terreno de Tres Cerritos y de la calle Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Expedienten N°4255, está en el Boletín de Asuntos Entrados.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- También iba a pedir preferencia de un proyecto de resolución, Expediente 4168, que es un pedido de los vecinos sobre los corredores de los colectivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor presidente. Para solicitar preferencia para el Expediente 4177 en primer término, que es la creación del Museo de Arte contemporáneo Manuel Belgrano, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por el concejal Galíndez, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

T/21mc.-

SR. GALINDEZ.- El otro, señor presidente, es el Expediente 4209, también un proyecto de ordenanza que crea una galería de arte denominada Lola Mora en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mocionada por el concejal Galindez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE. (Villada).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4272/15.-*Proyecto de solicitudes de Informes: Para que el Ejecutivo en un plazo de quince días revista informe referente a la situación económica y financiera del municipio.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:*

a) Nómina de proveedores del municipio que recibieron cheques diferidos por los años 2014, 2015 y 2016, montos asignados en cada uno de ellos. Remitir copia de los instrumentos legales emitidos por dichos pagos.
b) Monto que requiere el municipio para afrontar el pago del aguinaldo. Fuentes de financiamiento del mismo.
c) Montos y tipos de deudas que mantiene el Poder Ejecutivo Provincial con el Municipio.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 42723/15.-*Proyecto de solicitudes de Informes: Para que el Ejecutivo informe cantidad de multas y montos recaudado por estacionamiento en lugares prohibidos.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME*:*

PRIMERO: SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe sobre la cantidad de multas y monto recaudado en concepto de infracciones de tránsito por mal estacionamiento bajo el ítem "en velocidad", durante el año 2015 (Ordenanza Nº 14.395).-*
SEGUNDO: COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El concejal Gauffín había ingresado también una solicitud ¿La hace llegar por Secretaria Legislativa, así le dan lectura?

-Así se hace-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4282/15.- *Proyecto de solicitud de Informe: Está presentado como proyecto de resolución, pero es una solicitud de informes a la Universidad Tecnológica Nacional.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO: SOLICITAR *a la Universidad Tecnológica Nacional, con sede en la ciudad de Salta en calle Pellegrini Nº 262, 1er. Piso, que informe a este Cuerpo, en carácter de muy urgente, el listado de la cantidad de multas presuntivas que faltan remitir al Correo Argentino para su distribución al 25 de noviembre del corriente año.-*
SEGUNDO: COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es similar al pedido, lo hemos tratado en Labor y hemos quedado incorporarlo como solicitud de informes.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Quería explicar brevemente en qué consiste nuestro pedido de informe.

En relación a la endeble situación económica que tiene el Municipio y que fue graficada justamente a partir de la discusión de la transición política, el economista Aldo Pignanelli, señaló justamente que se vienen girando cheques diferidos para el pago de los proveedores.

Señaló también que la situación económica del Municipio en cuanto a la disposición de fondos, es muy justa porque no cuentan con reservas para hacer frente al pago no solo de los proveedores, sino también otros tipos de gastos. Y entre uno de esos gastos, está la cuestión del aguinaldo de los trabajadores.

Esto es importante, porque tenemos un Municipio que estaría con esta endeble situación. Queremos saber efectivamente con qué fondos va a contar el Municipio, propios o externos (ya sean fondos de la provincia o la nación) Y qué plan en ese sentido va a tener para poder afrontar una situación excepcional, si es que se da el caso en ese sentido.

Porque hoy en día lo que se está discutiendo, es un problema de falta de recursos tanto a nivel provincial como a nivel nacional. El mismo gobierno provincial está teniendo toda una serie de límites -por ejemplo- para pagar a docentes, para girar dinero a los municipios. Ya se está hablando de recortes a distintos municipios.

Entonces, que se nos informe porque queremos saber cuál es la verdadera situación económica que tiene el Municipio, y cómo eso en alguna medida va afectar al conjunto de los trabajadores y a los vecinos en cuanto a la provisión de los servicios.

Por lo tanto, hemos presentado este pedido de informes para que tengamos los números reales de cómo se está organizando la cuestión económica y financiera en la comuna. En eso consiste nuestro pedido de informes, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular las tres solicitudes de informes, que por Secretaria Legislativa se han individualizado. Los que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- **APROBADAS** las solicitudes de informes.

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/22cp.-

.*.*.*.

O R D E N D E L D I A

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir que el Secretario Legislativo haga un breve resumen de los puntos, ya que todos tenemos el texto en el pupitre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

En cada punto se leerá un resumen, ya que los señores concejales tienen los dictámenes sobre sus escritorios.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

EXPTE. N° 135-3942/15.-
TARIFA DIFERENCIAL, ESTACIONAMIENTO MEDIDO,
EN CLINICAS, BANCOS, HOTELES, AGENCIAS, ETC.-
(Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: *las comisiones de Transito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR *el artículo 5° de la Ordenanza N° 12.170, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°.- TARIFA DIFERENCIAL: Los sanatorios, clínicas privadas, los bancos, entidades de crédito, los hoteles, hostales, agencias de turismo, establecimientos escolares privados y veterinarias que por sus características requieran en la zona de estacionamiento medido y pago la reserva permanente o semi-permanente de espacios para el estacionamiento de automotores con motivo de su desenvolvimiento especifico, podrán solicitar a la autoridad el espacio de uso exclusivo por los cuales deberán pagar por adelantado una suma equivalente a 100 Unidades Tributarias por boxes mensuales. Será obligación a su cargo la señalización vertical que indique el horario en el cual es válida la reserva, la ausencia de tal señalización suspende la preferencia otorgada. El otorgamiento de estos espacios quedan a criterio de la autoridad de contralor, que no podrá en ningún caso autorizar más de quince metros lineales (15 m.) por solicitante, por un tiempo de permanencia en los boxes de no más de quince minutos (15').*

ARTICULO 2º.- MODIFICAR *el artículo 18 de la Ordenanza N° 12.170, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 18.- ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO. El Departamento Ejecutivo Municipal, con las reservas y modalidades pertinentes, a través de las autoridades de aplicación, otorgará las franquicias y reservas de espacios para instituciones asistenciales estatales, organismos oficiales, estacionamiento para discapacitados, asegurando, sin cargo, en todos los casos la disponibilidad transitoria del estacionamiento exclusivo por un tiempo de permanencia en los boxes de no más de quince minutos (15), como así también los boxes de ascenso y descenso para el transporte público de pasajeros, las paradas de taxis y las áreas de ascenso y descenso de escolares."*

ARTICULO 3°.- MODIFICAR *el artículo 23 de la Ordenanza N° 12.170, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 23.- A los fines de la presente ordenanza, entiéndase por boxes al espacio destinado al estacionamiento vehicular de hasta cinco (5) metros lineales."*

ARTICULO 4º.- DISPONER *la caducidad de las autorizaciones, franquicias y reservas de espacios para estacionamiento permanente o temporario otorgadas a partir del día 31 de diciembre del año 2015. Todas las instituciones públicas o privadas deberán solicitar a partir de la fecha indicada una nueva autorización de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.170 y sus modificatorias.*

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Vengo trabajando hace algún tiempo, además de en otros ámbitos, en lo que tiene que ver con el aporte de proyectos legislativos hacia el Ejecutivo Municipal que tiendan a mejorar políticas de tránsito.

En una primera instancia he trabajado en un proyecto de forma, que tenía que ver con la no instalación de instituciones educativas de nivel inicial. Ya en el Código de Planeamiento en las zonas AC1, AC2 y AC3 se encuentra prohibida la instalación de nuevas instituciones de otros niveles.

Lamento que hayan solicitado la vuelta a comisión de ese proyecto, porque lógicamente que como concejales no podemos permitir que un jardín de infantes se establezca al frente de la Plaza 9 de Julio. Pero bueno, muchas veces priman las diferencias políticas por sobre los intereses vecinales; u otro tipo de diferencias.

En este caso y en este proyecto viene a reflejar un gran desafío del Intendente que asuma y sus nuevos funcionarios, y tiene que ver con la recuperación del espacio público; algo que también vamos a debatir en el día de hoy, con respecto al Parque San Martin.

Hemos proyectado en su momento, durante un plenario de Transito, la forma en que se estaciona en la ciudad de Salta y el poco lugar que hay para estacionar. A eso, y a la arquitectura de nuestra ciudad salteña con calles angostas, se suma a que desde Tránsito se ha asignado espacio de dársenas en la Ciudad con muy mal criterio en muchos de los casos, señor presidente.

De hecho, le digo que hay funcionarios públicos que se creen dueños de las veredas y calles y que tienen lugar preferencial para estacionar. De hecho, se les ha marcado la misma vereda para que puedan estacionar sus vehículos.

Si bien la asignación de las dársenas y del espacio la realiza el Ejecutivo Municipal, en este caso desde la Secretaría de Tránsito del Municipio, vemos que a

medida que pasa el tiempo no solo se hizo abuso y entrega poco discrecional del espacio; sino que además no se actualizó el pago mensual de los boxes. Hoy…

T/23sq.-

…Hoy por Ordenanza -la N° 12.170- se paga, según lo establece el Articulo N° 5, solamente cincuenta pesos por mes en el caso de hospitales, establecimientos escolares, agencia de turismo, hostales, hoteles, entidades de crédito, veterinarias; entre otros.

¿A usted le parece, señor presidente, que por un espacio casi de quince metros, solamente se pague por mes 'cincuenta' pesos por uso del espacio público?

Lo que yo establezco en el Artículo 1°, es la reforma de este Artículo 5° de la Ordenanza 12.170, que es aumentar a la suma de cien unidades tributarias el pase por boxes mensuales.

Por otra parte, teniendo en cuenta mi exposición, lo que estoy solicitando en el artículo 4°, es disponer la caducidad de las autorizaciones y reserva de estos espacios, para que se vuelvan a reasignar y se pueda recuperar el espacio público que durante todos estos años hemos perdido.

Voy a escuchar a mis pares, para ver si cuento con el apoyo o si es necesario seguir trabajando con este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4112/15.-

CLAUSURA DE LOS BOLICHES "SKOMBROS Y STADIUM"

(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 2

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR *al DEM la clausura definitiva de los boliches Skombros y Stadium ante la manifesta violación de las ordenanzas vigentes que derivo en graves hechos de violencia que costó la vida de Maximiliano Zapana en 2012 y de Federico Andrés Guanuco ocurrida en septiembre de este año.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto plantea la clausura definitiva de los boliches S'kombros y Stadium, porque se ha manifestado la violación de ordenanzas elementales que tienen que ver con la habilitación de estos boliches y que esto ha causado la tragedia de hechos graves de violencia que le han costado la vida a Maximiliano Zapana en 2011, y Andrés Guanuco en Septiembre de 2015.

Este proyecto refleja el reclamo de los familiares de Lucha contra la impunidad, que vienen exigiendo desde hace tiempo justicia para estos casos.

Han desarrollado todo un recorrido, realizando estos pedidos de cierre y clausura al Ejecutivo Municipal. Han realizado un recorrido por la justicia, exigiendo que se investigue y se encarcele a los responsables.

En este sentido, es muy importante explicar la situación en la que se encontraban estos boliches al momento de desarrollarse las tragedias que causaron las muertes de estos dos jóvenes.

En primer lugar, en el caso de Maximiliano Zapana, fue increpado, golpeado por una patota en el boliche S'kombros hace cuatro años. La seguridad privada de este boliche, para deshacerse del problema y sin garantizar la protección a Maxi, sacó del boliche a la patota y a Maxi. Allí es donde se provoca la mayor golpiza, que termina en el deceso de Maxi Zapana.

Los testigos de este asesinato, eran menores de edad. Esto devela que hay una presencia constante, en ese momento las hubo, y en la actualidad también se denuncia la existencia de menores de edad.

Por otro lado, a Maxi lo auxilió la ambulancia del SAMEC después de dos horas de haberse desangrado, cuando por ordenanza los propietarios de los boliches deben garantizar una seguridad de emergencia; que plantea debe haber una ambulancia en caso de accidente para los concurrentes al boliche. En…

T/24js.-

…En este sentido, vemos que los testigos han estado denunciando que son habitué estas patotas y que no están garantizando -por parte de los propietarios de los boliches- la seguridad a los jóvenes que asisten allí.

Como conclusión, podemos ver que en este primer caso se ha violado la ordenanza Nº11.846, que exige en su Artículo Nº15 la prohibición del ingreso de menores. Y en el Artículo Nº13 de la misma ordenanza, exige un sistema de emergencias a través de una ambulancia.

Estos artículos que pertenecen a dicha ordenanza han sido violentados y no se han cumplido ¿Cómo actuó el Estado en este caso? ¿Cómo actuó el Municipio, que es el que debe garantizar el cumplimiento de las ordenanzas? No hicieron hecho nada. No han clausurado este boliche, cuando las ordenanzas plantean y señalan que de no cumplirse deben ser clausurados.

Por otro lado, en el caso del joven Andrés Guanuco, sufrió un intento de robo dentro del boliche, se defendió para que no lo roben. Nuevamente la seguridad del boliche *Stadium* pretende sacarse de encima este problema y saca a la calle al joven y a quienes intentaban robarle. Esto es lo que provoca que este joven se encuentre solo, tratando de enfrentarse a una patota que termina asesinándolo.

En el caso del boliche *Stadium,* vemos que nuevamente no se respeta la ordenanza Nº 11.846, que exige la prohibición del ingreso de menores. Puesto que testigos en la causa, aseguran que constantemente ingresan menores a este boliche. Pero no solo eso, también se incumple con la ordenanza Nº14.624, que exige la instalación de cámaras y el resguardo del archivo de éstas por doce meses, en el exterior del boliche; incluso en los estacionamientos.

Estas cámaras son importantes a la hora de poder detectar y contribuir a la justicia, a investigaciones en caso de sucesos como asesinatos.

Esta ordenanza se aprobó después del asesinato de un joven en el año 2002 en el boliche Puerto. Sin embargo, los propietarios del boliche *Stadium* no cumplen con la ordenanza que obliga a tener cámaras en el exterior. Solamente de parte del Ejecutivo Municipal se actuó cobrándoles multas, cuando las ordenanzas señalan que si no se cumplen deben ser multados y además clausurados por quince días. En caso que haya reincidencia se le cobra el doble de multas, se clausura por treinta días; y si hay más casos se lo clausura de manera definitiva.

Estamos ante una desidia por parte del Ejecutivo Municipal, que al no haber intervenido y obligado a que se respeten las ordenanzas al boliche *S'kombros* y a otros que siguen permitiendo que ingresen menores, suceden nuevamente casos de asesinatos como en el caso del boliche *Stadium*.

Otro elemento que demuestra que el Ejecutivo continúa permitiendo la violación de las ordenanzas, es que cuando se investigó el caso de la joven Paola Ramírez, se develó que la última vez que se la vio estaba en el boliche *Pecas*, y ella era menor de edad; sin embargo permitieron que ingrese. En…

T/25lb.-

…En este sentido, el proyecto pretende realizar un pronunciamiento político y llamamos a los concejales a pronunciarnos políticamente por el apoyo al reclamo de los Familiares que Luchan Contra la Impunidad y a rechazar toda esta impunidad de la que están gozando los propietarios de los boliches.

Esto no es novedad de ningún modo, puesto que desde el año 2011 la señora Beatriz Aparicio, madre de Maxi Zapana, con todo su dolor realizó -ella misma- la investigación, la búsqueda de testigos, aportó a la causa. Y a través del Expediente N° 2173 presentó en el Concejo Deliberante -con la fundamentación que muestra como se han violado punto por punto las ordenanzas- un pedido por el cierre del boliche *S'kombros*. Sin embargo, ya en ese momento la mayoría de los concejales les dieron la espalda.

Entendemos que desde el Ejecutivo Municipal hubo una connivencia y un permiso para que avancen estos negocios de la noche. No exigen que se respeten las ordenanzas. Y en ese sentido, permiten que esté cada vez más amenazada la vida de los jóvenes en los boliches.

Por eso exigimos que se clausuren de manera definitiva por la gravedad de este asunto y porque no queremos que haya más Maxi Zapana ni tampoco Andrés Guanuco asesinados en los boliches. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Quiero comentar además y agregar, que junto con los concejales Moreno, Di Bez, Gauffin y Moya -no sé si me olvido de algún

otro concejal- hemos estado dialogando con Familiares de Lucha Contra la Impunidad hace pocos días.

En un día que se presentaron aquí, a muchos de ellos los conocemos porque también son Familiares de Lucha Contra la Impunidad, de familiares perdidos en accidentes de tránsito. Hemos escuchado la problemática que relataba la concejal que tomaba la palabra.

Considero que hoy muchos de los boliches de la ciudad de Salta violan las ordenanzas que tenemos y que se han hecho con el objetivo justamente de cuidar a los vecinos. En la mayoría de los boliches de Salta se excede la capacidad permitida, no hay cámaras como así lo establece, no se pide documento y se genera lógicamente el ingreso de menores.

Escasea el personal policial en la entrada como en la salida, y lamentablemente tenemos que llegar a debatir un proyecto que -me parece- debería de tener otro tinte; y que tiene que ver con los controles que se hacen desde el municipio.

No podemos solicitar la clausura definitiva de dos boliches, siendo que la mayoría de los boliches de la ciudad de Salta -y me animo a decir 'en todos'- se violan las ordenanzas.

Los fines de semana -jueves, viernes, sábado y domingo- podemos ver -y muchas veces se pueden ver por las cámaras- que los ciudadanos de Salta sufrimos batallas campales; que hicieron que se pierdan la vida de muchas personas.

Si usted se acerca a los hospitales públicos -principalmente al Hospital San Bernardo- y se entrevista con los médicos, le dirán la cantidad de jóvenes que se atienden por fines de semana heridos de arma blanca y de otras maneras. Tenemos…

T/26mn.-

…Tenemos que visibilizar esta problemática para comenzar a trabajar de una manera diferente. En un momento plantee presentar un proyecto, para declarar la emergencia de seguridad en la Balcarce, y así poder ir avanzando a otras zonas y sectores de la Cuidad donde también se sufre lo mismo.

Si no trabajamos de forma coordinada -lo vuelvo a decir- con el gobierno de la provincia y con la policía, van a seguir ocurriendo estos hechos de violencia.

Me parece, señor presidente, que si seguimos mirando para otro lado próximamente en Salta vamos a tener un "Cromañon". Lamento decirlo.

Porque muchos de los lugares y de los sitios de esparcimiento no se respetan absolutamente nada, ni siquiera la salida de emergencia. Esa es mi opinión, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Les pido a los concejales que tomen asiento que vamos a votar el dictamen N° 2.

Se va a votar el proyecto en general y en particular por tener un solo artículo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Anaquín, Arroyo, Cánepa, Chuchuy, Fonseca, Moya, Di Bez, Gauffín, Galíndez, Moreno y Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 3524/15. 135-4042/15.-
VENDEDORES DEL "PARQUE SAN MARTIN"
(Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03 A

CONCEJO: *las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR *en concesión los puestos comerciales construidos por la Municipalidad, por el plazo máximo de cuatro (4) años, computados desde el día 1 de enero del año 2016, a los vendedores ambulantes identificados en el Anexo I, que surge del padrón actualizado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y, que a la fecha, se encuentran ejerciendo su actividad comercial.*

ARTICULO 2°.- LA *concesión otorgada en el artículo 1º de la presente ordenanza, se limitará a los puestos instalados en el pasaje Beltrán, entre Avda. San Martin y pasaje Chiclana, en su trocha oeste, en la platabanda y en la vereda oeste, que colinda con la misma, hasta la pérgola allí existente junto al lago, todo ello según croquis que se encuentra agregado a la presente como Anexo II, quedando expresamente prohibido otorgar más autorizaciones que el número de puestos existentes. La presente autorización constituye una excepción a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ordenanza Nº 3276.*

ARTÍCULO 3º*.-* ***EL*** *Departamento Ejecutivo Municipal suscribirá los contratos individuales con cada uno de los vendedores ambulantes empadronados, dejándose expresa constancia de las condiciones y requisitos de funcionamiento de los locales, ello sin perjuicio de lo establecido en la presente.*

ARTÍCULO 4º.- ***EL*** *Departamento Ejecutivo Municipal tendrá a su cargo la administración de los puestos mencionados, para lo cual designará un funcionario competente como administrador, con la función de velar por el cumplimiento de los contratos determinados en el artículo 3º y de lo establecido en el artículo 7°.*

ARTICULO 5°.- LAS *personas que accedan a la concesión del puesto solamente podrán comercializar artesanías, productos regionales, regalaría, juguetería y/o mercadería de origen lícito y que no violen las normas vigentes en virtud al rubro en el que fueran autorizados. Queda expresamente prohibida la venta de cualquier tipo de comida.*

ARTÍCULO 6º.- LAS *concesiones otorgadas por el Departamento Ejecutivo Municipal caducaran de pleno derecho y de manera irrevocable en las siguientes circunstancias:*

a) Cuando se comercialicen alimentos elaborados.
b) Cuando se comercialicen productos de origen ilícito o que violen las normas vigentes.
c) Cuando se desvirtué el rubro.
d) Cuando se exceda de los límites del puesto otorgado en concesión.
e) Cuando la explotación del puesto no sea realizada por el titular.
f) Cuando el titular del puesto realice venta ambulante en algún punto de la ciudad.
g) Cuando se omita el pago de los tributos nacionales, provinciales y/o municipales y/u otras obligaciones que se le exige a la actividad comercial por un periodo que supere los 3 meses consecutivos.
h) Los puestos cuya autorización caduquen como consecuencia de haber incurrido en alguna de las causales expuestas en los incisos precedentes no podrán ser habilitados u ocupados nuevamente y deberán ser retirados del paseo por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 7º.- EL *Departamento Ejecutivo Municipal realizará las obras de mejoramiento necesarias a los fines de establecer un paseo municipal, adoptando todas las medidas necesarias para la conservación de las especies arbóreas emplazadas en el lugar y la preservación de la higiene, salubridad y seguridad en el funcionamiento de la actividad a desarrollarse, todo ello según croquis que se encuentra agregado a la presente como Anexo II.*

ARTÍCULO 8º.- INCORPORAR *al artículo 37, Capítulo VI de la Ordenanza Tributaria Anual Nº 14.882, y la que en el futuro la reemplace, el siguiente párrafo:*

"Por la utilización de locales comerciales de la municipalidad ubicados en el pasaje Beltrán, entre avenida San Martin y pasaje Chiclana, en su trocha oeste, en la platabanda y en la vereda oeste que colinda con la misma, hasta la pérgola allí existente junto al lago, abonarán, en concepto de canon mensual, la suma de ciento cincuenta (150) unidades tributarias".

ARTICULO 9°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

ANEXO I

PADRON DE VENDEDORES AMBULANTES CON PARADA FIJA

Orden	NºFicha	Apellido	Nombre	Nº Documento	Rubro
Centro de Vendedores Ambulantes					
1	37	Alcon Gutiérrez	Hussein	D.N.I.Nº 94110710	Mercería - juguetería-regalos
2	112	Alfaro	Orlando Lorenzo	D.N.I. Nº 29120105	Juguetes - mercería –regalos
3	172	Altamirano	Carina Analia	D.N.I. Nº 29293153	Juguetes- bijouterie
4	8	Alvarado Cruz	Mel Esteban	D.N.I. Nº 93458106	mercería y regalos
5	74	Álvarez	Iván	D.N.I.30318437	c.d. vírgenes
6	81	Andia	Álvaro Daniel	D.N.I. Nº 93488166	Artesanías
7	165	Andia Rivero	Sandra Ximena	D.N.I.Nº 93527542	Artesanías –mercería
8	2	Arroyo Salas	Juan	D.N.I.Nº 20706766	Artesanías
9	66	Ayllon	Pastor Juan	D.N.I.Nº 20706766	Mercería - regalos –juguetes
10	36	Bejarano Ámbar	Fausta	D.N.I.Nº 92925744	Mercería - juguetes –medias
11	23	Burgos	Ilda Beatriz	D.N.I.Nº 4291855	Artesanías en pinturas
12	68	Cabrera	Elba Mariana	D.N.I. 12328730	Artesanías – bijouterie
13	268	Caro	Tatiana Ivone	D.N.I.Nº 31442601	Artesanías
14	50	Casimiro	Armando Roberto	D.N.I.Nº 28611665	Venta de regalos -juguetes – mercería
15	43	Casimiro	Jesús Alberto	D.N.I. Nº 25494171	Venta de regalos
16	73	Casimiro	Román	D.N.I. Nº 20129704	Venta de regalos – juguetes
17	67	Cautín Mamani	Cristina	D.N.I. Nº 93113746	Bijouterie - juguetes –artesanías
18	63	Chocobar	Francisco	D.N.I. Nº 27591729	Bijouterie – juguetes
19	292	Chosco	Laura Alejandra	D.N.I.Nº 27439976	Venta de mercería- regalos – juguetes
20	39	Chosco	Nélida	D.N.I. Nº 10963841	Venta de regalos – bijouterie
21	33	Chura	Juan Arnaldo	D.N.I. Nº 40525709	Venta mercería-regalos-juguetes
22	40	Chura González	Lourdes Angélica	D.N.I. Nº 92984514	Venta de mercería-regalos
23	11	Chura Maquera	Claudia	D.N.I.Nº 93049440	Venta de mercería–regalos-juguetes
24	221	Churquina	Elvira Isabel	D.N.I. Nº 12753173	Mercería –regalos- juguetes
25	57	Ciarez	Graciela	D.N.I. Nº 14304319	Mercería- regalos-juguetes
26	30	Condori Ramos	Marta Sonia	D.N.I. Nº 18699032	Ojotas- juguetes
27	62	Condori Ricalde	Marciana	D.N.I. Nº 92649197	Mercería-regalos-juguetes
28	161	Cortez Antonio	Vivelina Gabriela	D.N.I. Nº 93974161	Regalos-juguetería
29	69	Cuellar	Cristina del Valle	D.N.I. Nº 20399645	Venta de juguetes
30	220	Cuellar	Iván Alejandro	D.N.I. Nº 30637753	Artículos eléctricos-regalaría
31	56	Cuenca	María Rosa	D.N.I. Nº	Artesanía en cuero

				33100093	
32	53	Cusi	Carlos Epifanio	D.N.I. Nº 16578962	Artesanías
33	289	Dagun	Cintia Mabel	D.N.I. Nº 29398284	
34	44	Farfán	Juan Pablo	D.N.I. Nº 27164234	Artesanías en cerámicas
35	28	Figueroa	Mario Alfredo	D.N.I. Nº 17355645	Mercería-regalos- juguetes
36	31	Funes	Paola Alejandra	D.N.I. Nº 31936856	Mercería –regalos- juguetes
37	190	García	Ángel Ricardo	D.N.I. Nº 23749772	Venta de ojotas-gorras-alpargatas
38	6	Gerónimo	Lucia	D.N.I. Nº 13426248	Venta de regalos-mercería
39	120	Girón	Germán	D.N.I. Nº 14916769	Ventas de ojotas-sandalias- c.d. y d.v.
40	158	Godoy	Carlos Alberto	D.N.I. Nº 12606041	Mercería-juguetes
41	16	González	Irma Graciela	D.N.I. Nº 4826416	Mercería-regalos-juguetes
42	60	Guaygua	Martha	D.N.I. Nº 2351166	Mercería-regalos-juguetes
43	245	Guayguara	Gumecinda	D.N.I. Nº 12377399	Juguetes-mercería-bijouterie
44	25	Gutiérrez	Eva Nélida	D.N.I. Nº 25402103	Juguetes-mercerías-bijouterie
45	10	Gutiérrez	María Ester	D.N.I. Nº 23778096	Venta de mercería- juguetes
46	244	Herrera	Félix Rolando	D.N.I. Nº 10384822	Artesanías- bijouterie- juguetes
47	71	Huaygua Marino	Teófila	D.N.I. Nº 92700519	Venta de regalos-juguetes-mercería
48	27	Huchani Espinoza	Rodrigo Silver	D.N.I. Nº 93931883	Venta de perfumes
49	117	Huygua Marino	Carmela	D.N.I. Nº 92700432	Venta de mercería-regalos-juguetes
50	215	Ibarra Anagua	Modesta	D.N.I. Nº 18835846	Venta de juguetes- mercerías
51	45	Isasmendi	Graciela del Valle	D.N.I. Nº 12423852	Masas regionales
52	290	Jiménez Pinto	Janett del Rosario	D.N.I. Nº 92987131	Venta mercería-regalos – juguetes
53	20	Liendro	Claudia Noemí	D.N.I. Nº 23319899	Mercería-juguetes-regalos
54	250	Liendro	Elizabeth del Valle	D.N.I. Nº 28251023	Mercería
55	241	Liendro	Silvana de los	D.N.I. Nº 31035527	Juguetes- mercería
56	52	López	Mariana Valeria	D.N.I. Nº 26988582	Mercería-regalos-juguetes
57	121	Loza Segovia	María	D.N.I. Nº 93867227	Mercería-regalos-juguetes
58	46	Mamani	Calixto Fortunato	D.N.I. Nº 24670241	Mercería-regalos-juguetes
59	42	Martínez	María Liliana	D.N.I. Nº 31035339	Venta bijouterie- pilas
60	108	Martínez	Mónica Angélica	D.N.I. Nº 26867303	Mercería-regalos-juguetes
61	15	Morales	Nelson Ariel	D.N.I. Nº 18567217	Mercerías-regalos-juguetes
62	267	Nina	Héctor Benjamín	D.N.I. Nº 13747365	Bijouterie- laminas
63	26	Olañeta	Sonia Elisabeth	D.N.I. Nº 16517365	Juguetes-artesanías
64	54	Oyola	María Isabel	D.N.I. Nº 32634390	Venta de ojotas-juguetes
65	32	Palacios	Angélica Lorena	D.N.I. Nº 33543472	Artesanías en cueros
66	92	Peralta	Carlos Alejandro	D.N.I. Nº 32633943	Artesanías en alpaca y maderas
67	47	Ramírez	Amanda	D.N.I. Nº 11944581	Artesanías en cueros
68	18	Ramírez	Lorena Paola	D.N.I. Nº 26713303	Mercería-regalos-juguetes
69	61	Ramírez Cortez	Cristina	D.N.I. Nº 92925770	Mercería-regalos-juguetes
70	5	Ramos Torres	Isabel	D.N.I. Nº 92982243	Peluches-regalos
71	125	Ríos	Gastón Diego	D.N.I. Nº 28220444	Venta de cd-dvd
72	34	Ríos Quisbert	María Eugenia	D.N.I. Nº 94132848	Mercería-regalos
73	17	Rodas	Julio Cesar	D.N.I. Nº 32894831	Juguetes-rodados
74	291	Rodas	Natalia Elizabet	D.N.I. Nº 27681820	Ventas de masas y repostería regional
75	65	Rodríguez Gutiérrez	Beatriz	D.N.I. Nº 32463084	Venta de c.d. vírgenes- mercería
76	58	Rojas	Adrian Antonio	D.N.I. Nº 24562988	Venta de pochoclos- algodón
77	4	Romero	Dionicio Alejandro	D.N.I. Nº	Artesanías-juguetes

				25892999	
78	*3*	*Rueda*	*Norma Lorena*	*D.N.I. Nº 30973824*	*Artesanías-bijouterie*
79	*38*	*Saavedra*	*Rómulo Alfredo*	*D.N.I. Nº 12692615*	*Mercería-juguetes-regalos*
80	*285*	*Saldaño*	*Carlos Argentino*	*D.N.I. Nº 22752573*	*Ventas de artesanías-marroquinería*
81	*51*	*Santos*	*Héctor Armando*	*D.N.I. Nº 16000658*	*Juguetes-regalos-medias*
82	*24*	*Sarapura*	*Aurora*	*D.N.I. Nº 13040994*	*Mercería-regalos-juguetes*
83	*270*	*Seck*	*Djiby*	*D.N.I. Nº 93994815*	*Venta bijouterie*
84	*72*	*Serranos Ríos*	*Julio Fernando*	*D.N.I. Nº 14708760*	*Poster-regalos*
85	*35*	*Silvestre*	*Norma del Valle*	*D.N.I. Nº 12478593*	*Artesanías en reciclados*
86	*64*	*Sosa*	*Julio Fabián*	*D.N.I. Nº 17735093*	*Venta de sombreros-carteras-regalos*
87	*49*	*Subelza*	*María*	*D.N.I. Nº 24454582*	*Mercerías- regalos*
88	*14*	*Tolay*	*Alejandro*	*D.N.I. Nº 17396230*	*Venta de gorras-sombreros-ojotas*
89	*21*	*Tolay*	*Mónica Cristina*	*D.N.I. Nº 24883244*	*Venta de gorras-perfumes y medias*
90	*59*	*Torres*	*Carlos Cancios*	*D.N.I. Nº 8200700*	*Mercería-regalos-pilas-cremas*
91	*1*	*Urquizu Pérez de*	*Mercedes*	*D.N.I. Nº 92631601*	*Ojotas-juguetes-regalos*
92	*41*	*Veliz León*	*Eva*	*D.N.I. Nº 93084877*	*Artesanías*
93	*7*	*Vera*	*Olga Luz*	*D.N.I. Nº 13034258*	*Venta de mercería-regalos-juguetes*
94	*9*	*Vilca*	*Ana María*	*D.N.I. Nº 23039719*	*Venta de juguetes y medias*
95	*282*	*Villa García*	*Marcelo Alejandro*	*D.N.I. 31716407*	*Venta de mercería-juguetes-regalos*
96	*22*	*Villarroel González*	*Virginia*	*D.N.I. 92968469*	*Artesanías en cueros*
97	*19*	*Zotelo*	*Claudio Alejandro*	*D.N.I. 23401116*	*Regalos- mercerías*
asociación de vendedores del parque zona lago					
98	*157*	*Aguirre*	*José Luis*	*D.N.I. 14090416*	*Artesanías*
99	*86*	*Aguirre*	*Marcelino*	*D.N.I. 17232913*	*Venta de juguetes*
100	*179*	*Alanís*	*Mercedes*	*D.N.I. 4452991*	*Venta de artesanías*
101	*159*	*Alvis*	*Isabel Hilaria*	*D.N.I. 13845826*	*Mercería - juguetes*
102	*137*	*Alvis*	*Lidia Esperanza*	*D.N.I. 30222500*	*Venta de peluches-perfumes-cartillas*
103	*189*	*Antequera*	*Oscar Orlando*	*D.N.I. 18229875*	*Venta de artesanías*
104	*122*	*Añes*	*Lucia Graciela*	*D.N.I. 14488415*	*Bijouterie - regalos-mercerías*
105	*177*	*Aparicio*	*Miriam del Valle*	*D.N.I. 23319873*	*Ventas de artesanías y juguetes*
106	*103*	*Araoz*	*Rosa Mariela*	*D.N.I. 24511389*	*Venta pan casero y masas regionales*
107	*166*	*Aravena*	*Eva Noelia*	*D.N.I. 26030602*	*Venta mercerías y bijouterie*
108	*127*	*Arenas*	*Carmen Rosa*	*D.N.I. 10005569*	
109	*188*	*Arias*	*Oscar Adolfo*	*D.N.I. 20556138*	*Venta de bijouterie-artesanías*
110	*100*	*Barraza*	*Marcela*	*D.N.I. 25761243*	*Mercería-regalos-juguetes*
111	*102*	*Bautista*	*Ana Delia*	*D.N.I. 26406261*	*Mercería-regalos-juguetes*
112	*78*	*Bautista*	*Marta Lucila*	*L.C. 4433241*	*Artesanías*
113	*187*	*Cardozo*	*Miguel Facundo*	*D.N.I. 18229687*	*Mercerías-juguetes y regalos*
114	*106*	*Carrizo*	*Petra Arminda*	*D.N.I. 12690144*	*Venta de juguetes-bijouterie*
115	*181*	*Ceballos*	*Elsa Petronila*	*D.N.I. 16753225*	*Venta de masas regionales*
116	*104*	*Chambi*	*Irene Yolanda*	*D.N.I. 30186690*	*Venta artesanías*
117	*284*	*Chocobar*	*José Alejandro*	*D.N.I. 28262046*	*Venta de bijouterie -regalos-mercería*
118	*88*	*Chorolque*	*Víctor*	*D.N.I. 18786022*	*Artesanías en arcillas*
119	*124*	*Chosco*	*Oscar Alberto*	*D.N.I. 28679565*	*Venta de mercerías-juguetes-regalos*
120	*99*	*Churata Mamani*	*Gertrudis*	*D.N.I. 92925766*	*Venta de c.d. y d.v. vírgenes*
121	*170*	*Copa Huanca*	*Josefina*	*D.N.I. 93911073*	*Venta de artesanías tejidas a mano*
122	*118*	*Corvalan*	*Alberto*	*D.N.I. 21179321*	*Bijouterie-artesanías*
123	*182*	*Corvalan*	*Víctor Pablo*	*D.N.I. 21516156*	*Venta de artesanías*
124	*139*	*Costilla*	*Juan Antonio*	*D.N.I. 8169970*	*Mercería –regalos-juguetes*
125	*98*	*Cruz*	*Antonia Inés*	*D.N.I. 23160930*	*Artesanías en cerámicas*
126	*85*	*Cruz*	*Claudia Evelia*	*D.N.I. 30421281*	*Artesanías en cerámicas*

DICTAMEN N° 03 B

CONCEJO: *la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR *la autorización otorgada al Departamento Ejecutivo Municipal en los artículos 1º, inciso a) y 2º de la Ordenanza Nº 13.341 y sus modificatorias por el término de un año, computado a partir del primero de enero de 2016.*

ARTICULO 2°.- LA *prórroga de la autorización otorgada estará limitada a los puestos existentes sobre el pasaje Luis Beltrán, entre avenida San Martin y pasaje Chiclana, en su trocha oeste, en la platabanda y en la vereda oeste que colinda con la misma, hasta la pérgola allí existente junto al lago.*

ARTÍCULO 3º.- EN *el espacio delimitado en el artículo 2º, sólo podrán comercializarse artesanías y productos regionales, quedando expresamente prohibida la fabricación, elaboración y/o comercialización de productos alimenticios.*

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE *publíquese y dese al Registro Municipal*

DICTAMEN Nº 03 C

CONCEJO: *la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR *la autorización otorgada al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos de los articulo 1° y 2° de la Ordenanza N° 13.341 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 14.166 y 14.798 por el término de cinco años, computados a partir del primero de enero de 2016.*

ARTICULO 2°.- LOS *representantes del Centro de Vendedores Ambulantes con Paradas Fijas y afines de Salta, Asociación de Artesanos y Asociación de Vendedores del Lago, deberán remitir a este cuerpo el padrón actualizado de vendedores.*

ARTICULO 3°.- LA *autorización otorgada en el artículo 1°, solamente permitirá la instalación de los miembros empadronados de las asociaciones, sobre el pasaje Beltrán, entre avenida San Martin y pasaje Chiclana, en su trocha oeste, en la platabanda y en la vereda oeste, que colinda con la misma, hasta la pérgola allí existente junto al lago.*

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Este proyecto que está en falencia, está entrando el dictamen sobre la hora cuando se está por discutir este proyecto. Hace referencia a una prorroga de cuatro años para los puesteros del parque San Martin.

Esto no es una solución de fondo, sin embargo, se sigue impulsando estas prórrogas sistemáticas que no lleva a ningún fin. Es más, en los articulados lleva a la desaparición de los puesteros.

Esta situación lleva más de seis años, que voy a detallar: en el 2008 se creó una ordenanza que le permitía la instalación de los vendedores por tres años en el parque San Martin, hasta la reubicación definitiva. Esto no se cumplió.

En el 2011 se firmó la primera prorroga por un año, y se creó una comisión de seguimiento para la construcción del Paseo de las Flores; como verán, tampoco se hizo.

En el 2014 se otorga una segunda prórroga, esta vez por dieciocho años. Y hoy en el 2015 estamos ante esta situación nuevamente, en donde peligran más de ciento veintiséis puesto de trabajo. Gracias a la decidía del Intendente Isa, que no ha cumplido con la construcción de dicho paseo; que fue presupuestado más de tres veces.

Es por eso que el Bloque del Partido Obrero, defiende el dictamen que hemos presentado que plantea una prorroga de cinco años con la vigente ordenanza que está en curso en este año. Gracias, señor presidente.

T/27mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Vamos a aclarar algo para que no haya confusión.

El dictamen 3A en ningún lugar dice prórroga, dice claramente 'otorgar en concesión'. Y el dictamen 3B plantea una prórroga de un año.

En particular, quiero señalar que la concejal Villamayor pidió en la reunión de Labor Parlamentaria que se saque este dictamen porque entendía que no se trataba sobre la misma temática, sino que era una visión diferente.

El dictamen B plantea prorrogar la autorización otorgada, y el dictamen C prorrogar la autorización otorgada. Digo, para que todos tengamos claridad, pese a que está en cada uno de sus escritorios.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Lo voy a corregir porque evidentemente lo que señaló no es cierto.

Hay un dictamen de la comisión de Legislación General donde establecía una prórroga, y es el dictamen del oficialismo.

Ahora, entre la trastienda del Concejo se armó este dictamen, que no estaba en el debate que hemos tenido en las comisiones y tampoco estaba ayer en la comisión de Labor Parlamentaria.

Eso es muy claro, sino traigan aquí los expedientes y veamos, porque este dictamen que tenemos aquí se acaba de elaborar hace unos minutos y fueron retirados los dictámenes originales. Eso nos consta, porque aquí los empleados del Concejo han retirado el dictamen y nos entregaron recién esta copia.

Entonces, esto tiene que ver claramente con una posición que han terminado de cerrar. Parece que en muy breves minutos acaban de cerrar una postura en común el bloque del oficialismo con Sáenz, para plantear esta nueva ordenanza que tiene modificaciones -por supuesto- y que no son las que se habían discutido en las comisiones; y por otro lado, son cuestionadas por los trabajadores y vendedores del parque.

Aquí se plantea prácticamente la erradicación del sector que está en la Lavalle, porque no se plantea que sean incorporados al Pasaje Beltrán.

En nuestro dictamen hablamos claramente que tiene que haber un empadronamiento por parte de los vendedores del parque, para que todos aquellos que hoy en día están desarrollando una función puedan efectivamente tener asegurado su puesto de trabajo y que sean reubicados en el Pasaje Beltrán.

Por otro lado, hay toda una serie de iniciativas que tiene el Ejecutivo en relación a otorgar los puestos como una concesión, subiendo el costo que va a tener el pago de tener la concesión de estos puestos; medidas que no acompañamos. Y consideramos que esta improlijidad legislativa no corresponde de ninguna manera.

Si el oficialismo y los concejales de la oposición tienen una postura a último momento la deberían haber expresado aquí en el recinto como corresponde, plantean las modificaciones necesarias y seguramente como ya tienen un acuerdo van a tener los votos para que se apruebe y efectivamente salga la ordenanza que ellos quieren. Pero ¿por qué recurrir a estos métodos que no corresponden de ninguna manera? Son totalmente en contra del reglamento y están violando lo que se ha discutido en las comisiones.

El Partido Obrero rechaza totalmente este proceder que se está haciendo en este Concejo. Hemos tenido ayer en Labor Parlamentaria una exclusión de otros temas; ahora también sigue con esta situación. Ya es demasiado señor presidente, me parece que de ninguna manera se puede tolerar esta situación. Esto…

T/28cp.-

…Esto es lo que venimos señalando, la gravedad que tiene que se manipule la situación y que se llegue a esta instancia.

No estamos de acuerdo, señor presidente, defendemos nuestro dictamen y creemos que esto no corresponde y que se discuta como estaba ordenado el Orden del Día y planteado los dictámenes. Y que vamos a la votación con respecto a esos puntos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Mire, concejal, todas las semanas los lunes comienzan con el área legislativa, envía los dictámenes y envía un proyecto del Orden del Día para ser debatida en la Comisión de Labor Parlamentaria.

A mi mail llegó el Dictamen 3A, que siempre dijo que era: "otorgar en concesión". Cuando hablé con el concejal autor del proyecto, siempre planteó el tema de otorgar en concesión y siempre vi el dictamen "C", en ese sentido, que se trataba de una prorroga.

Por lo tanto, acabo de consultar con el área legislativa, con Noemí, y en realidad siempre fue "otorgar una concesión". Con lo cual, honestamente, no se a que se refiere específicamente.

Tiene la palabra el concejal Galíndez…

-Manifestaciones desde la tribuna-

…Disculpe un minuto. Vamos a pedir que desde la tribuna no hablen, porque sino realmente no se puede hacer el debate. Quienes hablan son los concejales.

MOCION DE CIERRE LISTA DE ORADORES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Obviamente lo que estamos buscando es el consenso, me parece que es el arte de la negociación, del dialogo para buscar la aprobación de una garantía de estabilidad laboral para los ex vendedores ambulantes; hoy ya comerciantes.

Porque definitivamente, el desafío era que pudieran crecer y mejorar. Y los que antes estaban ambulando por la calle, por la plaza 9 de Julio y que se tomó por aquel entonces la decisión que estuvieran en una calle dentro de tantas calles y avenidas que atraviesan los noventa mil metros cuadrados que forman parte de nuestro Parque San Martin.

En la búsqueda de ese consenso, es que también hay una variante, pero que define otorgar en concesión a las personas que hoy están ocupando esos puestos: que no deben tributo, que están cumpliendo al día con su trabajo, que están realizando la actividad comercial de acuerdo a las normas vigentes.

Obviamente, si ven el Artículo 1°, puede haberse visto modificado en la cantidad de años, pero no hay modificación en cuanto al dictamen con el espíritu que tenia de "otorgar en concesión" y de fijar un canon establecido en función de distintas búsquedas de consenso con sectores de esta sociedad.

Hemos visto que se ha mejorado todo el sector de libreros, la limpieza del lago, el retiro de los puestos de comida. Y si alguien quiere ir a pasear por ahí, van a ver que en la esquina del pasaje Beltrán y la avenida San Martin hoy se encuentra un cantero hermoso floral, con dos bancas; con una farola de iluminación. Se están eliminando las

medias sombras, se están haciendo techos con una buena iluminación, se ha mejorado la batería de baños, se han agregado piletas, tanques de agua.

Entonces, me parece que el trabajo que llevan adelante los ex vendedores ambulantes, hoy trabajadores comerciantes realmente que pudieron crecer; es loable. Y lo que estamos haciendo en la búsqueda de este consenso -que tanto se critica del bloque del "NO"- para que puedan permanecer trabajando en ese lugar.

Señor presidente, directamente estoy pidiendo que se cierre la lista de oradores y se vote.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta anotada la concejal Villamayor que pidió la palabra.

A consideración la moción de cierre de la lista de oradores, formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay **EMPATE**.

Voto, para que no se cierre la lista de oradores.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Más allá de los comentarios que se hagan en relación a supuestas improlijidades en lo que es la presencia de los dictámenes, quiero aclarar que particularmente tengo en mi banca los tres dictámenes tal cual usted lo mencionara, se encontraban en los correos electrónicos de cada uno de los concejales. Tres…

T/29sq.-

…Tres dictámenes referidos a una misma temática: la permanencia o no de los vendedores con paradas fijas en el Parque San Martin.

Un dictamen, de autoría del concejal Galindez, que plantea cuatro años de concesión. Otro dictamen de mi autoría, que plantea autorizar la permanencia por un plazo no mayor a un año. Y un tercer dictamen que corresponde al Partido Obrero, que plantea cinco años. Cada uno de los dictámenes tiene en el resto de sus articulados algunas diferencias sustanciales.

Particularmente el mío, que plantea "una estadía no mayor a un año" como decía recién, también la reducción en cuanto a cuáles son los rubros pasibles de ser comercializados.

En mi dictamen: solo podrán comercializarse artesanías y productos regionales, quedando expresamente prohibida la fabricación y elaboración de productos alimenticios.

Esto viene a confirmar lo que hace un año y medio cuando renováramos, se estableció y que de hecho dio lugar a lo que se llama hoy el Paseo de la Familia. Es decir, continuamos en la misma idea de ir paulatinamente reduciendo la presencia de los vendedores en el Parque.

Quiero aclarar, que me perece triste y lamentable que hoy una vez mas los vendedores del Parque tengan que acudir a Concejo Deliberante, esperando una respuesta. Y tengo que decir, que como concejal también complica tener que asumir una decisión en relación a la fuente laboral de estas doscientos cuarenta familias.

No es fácil, que de un plumazo y de un minuto al otro les digamos a estas familias que deben retirarse del Parque. Pero tampoco es justo que -ante una promesa incumplida del Intendente Isa- seiscientos mil salteños hoy vean que el Parque San Martin va a tener consolidado a los vendedores con paradas fijas que hoy ocupan el Pasaje Beltrán y el Pasaje Lavalle.

Digo que es una promesa incumplida, y esto hay que decirlo claramente. En el año 2008 cuando el Intendente Isa decidió levantar los vendedores ambulantes de la zona centro e instalarlos de manera provisoria en el Parque San Martin, en aquel momento estableció un plazo de tres años, les prometió que esa estadía provisoria estaba sujeta a que él mismo y en base a un compromiso que asumió, los trasladaría a otro lugar de la Ciudad.

Contrariamente a esa promesa, lo que hizo fue -cada vez que se vencían los plazos- solicitar al Concejo Deliberante (que actuaba como escribanía porque tenía mayoría) renovara la permanencia de los puesteros.

Incumplió con la promesa hecha a estas doscientas cuarenta familias, y también incumplió frente a los seiscientos mil salteños, a quienes en ese poder de administración que tiene en relación a la comuna, les dijo también que las estadías de estas familias o de esta gente que trabaja y lleva el sustento a su casa; era provisorio.

Quiero simplemente decir que el señor Isa hoy es Vicegobernador electo, también puede -aunque sea desde ese lugar y sea un lugar distinto, pero tiene una mayor jurisdicción de actuación- también darles una solución a los vendedores del Parque.

Por eso, señor presidente, mi postura es: "no más de un año" en la idea que los vendedores del Parque puedan ir paulatinamente trasladándose, darle inclusive al señor Isa la posibilidad que desde su lugar que sigue comprometido con lo público; solucionarle su problema. Y lejos de fomentar la permanencia, entiendo que debemos procurar que paulatinamente también vayamos desocupando nuestro querido Parque San Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Han hecho uso de la palabra los tres autores de los proyectos que hay en discusión.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

T/30js.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Es muy importante realizar un balance político de lo que ha venido sucediendo en estos momentos, si bien los trabajadores y artesanos que se encuentran con puestos trabajando en el pasaje Beltran y en la calle Lavalle, son trabajadores que al no haber encontrado una salida -producto de la desocupación que existe en la ciudad de Salta- tuvieron que dedicarse a vender productos. Y es en este sentido, que con su lucha lograron una ubicación.

A través de los años han estado otorgando a los trabajadores del Parque distintas prórrogas, porque el intendente Isa no cumplió con las ordenanzas que señalaban se los debía destinar a un lugar definitivo; en un caso fue al Paseo de las Flores. Y en este cuadro, es que no quisieron darle una salida.

El año pasado en un intento de erradicar a los trabajadores del Parque, lo hicieron con el sector que vendían comida.

Creemos que los concejales de Isa y de Sáenz continúan con esta medida, puesto que en este dictamen establecen en el Artículo 6° que se van a establecer mecanismos que deben cumplir los comerciantes; y si no lo hacen, se les va a quitar el derecho a permanecer en sus puestos.

Le pido me permita leer el Artículo 6°: "*Las concesiones otorgadas por la presente, caducaran de pleno derecho y de manera irrevocable, además de lo establecido en la norma vigente en las siguientes circunstancias: cuando se comercialice alimento elaborado, cuando se comercialicen productos de origen no verificables o que violen las normas vigentes, tanto nacionales como provinciales y cuando se desvirtúe el rubro establecido en el contrato indicado en el Artículo 3°.* Entre otras medidas que exigiría el Ejecutivo, en caso que se apruebe esta ordenanza.

¿Quién realizaría la atención y la exigencia para que se cumplan? Seria a través de un funcionario, eso establece en el Artículo 4°, que estaría controlando que se cumplan con estas medidas.

Vemos que se pretende extorsionar a los comerciantes, puesto que estamos ante las puertas de un vencimiento de la prórroga. Se pretende condicionarlos a través de un control directo de la Municipalidad, para avanzar más adelante en que se los erradique de manera definitiva.

El Artículo 2° señala algo muy grave que solamente este dictamen plantea, que se reduce a los comerciantes que están en la calle Beltrán ¿Pero qué pasa con quienes se encuentran en la calle Lavalle? Es decir, continúan con su posición política de sacarse de encima a los comerciantes sin darles alguna salida.

Ellos están en contra de este dictamen, además rechazan un listado que se introdujo hace unos minutos nada más, porque ellos no lo han elaborado.

Desde el Partido Obrero queremos señalar, apoyamos el planteo de los puesteros del Parque que exigen una prórroga por cinco años, que se realice un empadronamiento por parte de las asociaciones que intervienen en la organización de los puestos del Parque de la calle Beltrán y los de la calle Lavalle; y que no haya ningún condicionamiento por parte del Estado municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

T/31lb.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Realmente los concejales siempre somos víctimas de la demagogia de muchos, y en este caso particular del Intendente Isa

El intendente Isa que alegremente deja el problema, total el 10 de diciembre va a ser Vicegobernador. Y que se hamaquen los concejales, los puesteros del Parque, que

se hamaquen todos los demás; y él tranquilo nueve años mintiendo algo que no se realizó.

Aquí hay tres aristas, señor presidente. No hay dos ni hay una. Están los puesteros que fueron instalados provisoriamente en septiembre del 2006, Vidal Casas dijo en el 2007 -siendo presidente del Concejo- que eso era totalmente transitorio y provisorio.

Yo, señor presidente, la primera vez que tuve que votar, voté en contra de la prorroga, porque no sabía cómo era la historia. Pero resulta que los estábamos desalojando por culpa del incumplimiento de la Intendencia. Porque el Intendente otorgó un espacio público, pasando por arriba de toda legislación. No tuvo en cuenta ni a los vecinos, ni al Concejo Deliberante; sí tuvo en cuenta el miedo que le daban cuando le apedreaban las ventanas en la calle Florida, cuando la intendencia se encontraba ahí.

Entonces, hoy estamos como hace nueve años. Este Parque nace en el 1882 con treinta hectáreas, señor presidente. No lo podemos recordar porque nadie vivió tanto, pero tenía hasta zoológico. Hoy son escazas nueve hectáreas.

Estamos ante un grave problema, doscientas familias que tienen allí su puesto de trabajo. Yo recuerdo el Paseo de Las Flores, recuerdo como se iba a cerrar el canal, recuerdo que se iban a conservar los árboles.

La verdad que la imaginación del Intendente… -le diría que se dedique a contar cuentos-, porque realmente tiene una imaginación muy frondosa; pero hoy debemos decidir.

No quiero prórrogas, porque los vecinos -y perdónenme los puesteros, pero he hablado- no están contentos. Discúlpenme que no mienta, esa es la verdad. Entonces otorguemos una concesión con límites, pero no quiero que dentro de cuatro años el señor Sáenz nos haga el mismo cuento que nos ha hecho durante nueve años el señor Isa.

Entonces, ¿eso va a ser definitivo, va a ser transitorio? Quiero que me digan qué va a ser para saber qué voy a votar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. En el primer proyecto hablé de la recuperación del espacio público, presentando un proyecto para que recuperemos espacios de estacionamiento en la ciudad de Salta, que se han concedido de una forma realmente abusiva por parte del Ejecutivo Municipal; brindando -y vuelvo a repetir- espacios públicos de estacionamientos hasta a funcionarios. Necesitamos recuperar el estacionamiento en la ciudad de Salta.

Esto tiene que ver también con la recuperación del espacio público. En su momento tratamos la prórroga de los puestos del Parque, y en mi caso solicité el traslado de los puestos de comida. Lamentablemente -muchas veces por falta de dialogo- recibimos insultos, arrebatos. Gracias…

T/32mn.-

…Gracias a Dios puedo decir que las personas que trabajaban en puestos de comida, se trasladaron al Paseo del Choripan y que hoy pueden gozar de ejercer su trabajo.

Nos encontramos en una situación que sucede también en el caso de carreros. En la cual, por un lado sabemos como concejales que tenemos que trabajar para todos los sectores, que tenemos que proteger la fuente de ingreso de las personas que están en el parque San Martin.

Por otro lado, también algo que no he escuchado -de alguna forma lo ha dicho la concejal preopinante- que tiene que ver con la recuperación del espacio público.

Pareciera ser que la problemática del Parque san Martin, se tiene que centrar solamente en los puesteros del Parque. Nadie habla de la suciedad, de la no conservación de nuestras especies arbóreas, de la falta de parquizado. Nadie habla de los hechos de inseguridad en el parque San Martin, de la falta de tachos de basura, de la mugre del lago; en la cual se ha gastado 'millones' para limpiar el lago.

Si usted pasa, señor presidente, por el lago hay un olor nauseabundo que no se aguanta. Nadie habla de los sarcófagos y de los bancos -en donde se gastó también 'varios ceros'- y de lo que realmente nos importa: que es la recuperación de las plazas y de los espacios para los salteños que hoy están destruidos muchos de ellos.

Me parece, señor presidente, que este dictamen en el que se ha trabajado tiene que ver con dar una solución a personas que trabajan. Pero sin dejar de indignarnos, la falta de responsabilidad de los funcionarios que se están despidiendo de sus funciones,

que prometieron a estos trabajadores darles un espacio para que puedan ejercer la venta como corresponde.

Lógicamente que no podemos aplicar mano dura, que no podemos apoyar una mentira de una prorroga corta, porque sería seguir engañándonos.

Les pido por favor a los trabajadores que nos acompañan hoy -agradezco el silencio y el respeto que han tenido- porque lo que queremos todos es buscar una solución.

En primer lugar, que cuiden nuestro Parque. Que cuiden el espacio que les toca, que si estamos consensuando o decidiendo otorgar una concesión, queremos que se cuide lo que es de todos, porque el Parque y ese espacio no son de los puesteros; es de todos los vecinos.

Queremos un Parque lindo, limpio, queremos que se paguen los tributos, que se pague lo que se debe. Queremos dialogo y consenso con todos los sectores.

Sabe que, señor presidente, hace muy poco tiempo en época de campaña electoral me daba temor acercarme a ciertos lugares de puestos del parque San Martin. Porque parece ser que cuando uno pertenece a un sector político, se siente que se los quiere perjudicar, cuando uno lo que quiere hacer es buscar la solución para todos.

Me parece interesante y lo hemos hablado: el establecer un costo mensual a pagar, una forma como decir un alquiler por el uso del espacio. Me parece también interesante el colocar en el punto "g" el pago y el compromiso del pago del tributo que no supere los tres meses consecutivos la deuda.

También algo que quiero destacar, señor presidente, porque quiero fundamentar porque apoyo este dictamen; en el cual sé que hubo mucho compromiso en este trabajo. Y es, que la explotación del local no sea realizada por otra persona que no sea el titular de la concesión.

Sabemos, señor presidente, que durante todos estos años se ha alquilado, cedido y prestado los puestos a otras personas. Nosotros seguimos confiando también en la buena fe de que se busque una solución, siempre y cuando se respeten los términos bajos los cuales estamos trabajando. Siempre y cuando también, prime el respeto de aquellos trabajadores que ocupan este sector del Parque.

Me parece una irresponsabilidad plantear una prórroga, porque nos estamos mintiendo. También me parece una irresponsabilidad seguir cobrando lo que se cobra, porque el espacio público también vale. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

T/33mm.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Un poco para referirme a la temática que estamos analizando y dar mi opinión al respecto. Es un tema que nos ha convocado a los concejales de este Cuerpo durante varios periodos y años legislativos.

Quiero decir en primer lugar, que respeto y valoro absolutamente el derecho de los puesteros del parque San Martín a ejercer su trabajo y a defender su fuente laboral. Fundamentalmente ante la situación de déficit económico-social que viven todos los Municipios como los nuestros, que tienen severos problemas económicos.

Un poco en respuesta a lo que decía la concejal Di Bez, que hacía una crítica concreta a la gestión del Intendente Isa. Debo decir, ojalá nuestro Municipio contara con los recursos necesarios que per cápita por cada habitante se necesitan para poder solucionar y dar respuestas concretas a todos los problemas que la Ciudad plantea.

Hoy a nivel nacional está en una discusión permanente el tema de la coparticipación nacional, un problema que afecta a las ciudades y provincias del interior gravemente.

Capital Federal, por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la ciudad más rica que tiene la Nación Argentina; y claramente la cantidad de recursos que tiene la Capital Federal no se compara ni remotamente a las que cuentan las provincias del interior como la nuestra. Incluso, en la campaña electoral desde cada uno de los sectores políticos esto ha quedado claramente planteado, en la necesidad que los Municipios puedan contar con autonomías económicas que le permitan solucionar los problemas.

Entonces, estoy absolutamente convencida que la gestión que termina y que va a culminar el próximo 10 de diciembre, ha tenido la vocación sostenida y permanente de ir dando las mejores soluciones, con la mejor buena voluntad a los problemas que se fueron planteando.

Uno de ellos claramente fue el tema de la venta ambulante, y se hicieron grandes esfuerzos para poder encontrar un lugar como es el que hoy tienen los vendedores del Parque San Martín; en el cual se pudiera mínimamente organizar y ordenar la presencia de la venta de este sector importante de nuestra sociedad, que depende en su subsistencia diaria de este trabajo.

También creo y quiero destacar que el Municipio hizo un gran esfuerzo para dar respuesta y solución al problema más grave que tenía la venta en el parque San Martín, que era precisamente la venta de comida. Que claramente tenía la problemática de contaminar el lago, como aquí se ha dicho. Que realizaban derrames de aceites y otros elementos orgánicos en el Parque, que era un problema presente y quizás el más grave; y para eso la inversión que se ha hecho en el Paseo de La Familia.

Estuve visitándolo la semana pasada, conversando con los vendedores que ahí están instalados, viendo como las familias se acercan y hacen uso positivo, constructivo de este espacio que se ha convertido en un espacio turístico y familiar. Realmente le está redituando económicamente muy ventajosamente a quienes ejercen su trabajo en esos puestos que el Municipio ha construido.

Claramente ha dado una respuesta concreta, clara y real a una problemática social de empleo de numerosas familias que lo necesitaban. Quizás no ha sido y no ha tenido este Municipio la posibilidad de cumplir con todos, hubiera sido hermoso poder contar con la cantidad de recursos que uno hubiera esperado para poder construir otro Paseo, otro espacio con la infraestructura necesaria. Creo que este es un desafío que le queda a la gestión que va a iniciar el próximo diez de diciembre.

También quiero decir, que este proyecto que seguramente hoy se va a aprobar ha sido totalmente consensuado, tratado, acordado, tanto entre los concejales de la gestión que termina -nosotros- como los de la gestión que viene. Eso es bueno, porque es importantísimo poder tener la opinión de quienes van a comenzar la gestión. Como también seguramente se hará con el presupuesto y con absolutamente todos…

T/34mc.-

…todos los temas que estamos trabajando en estas últimas sesiones; en los cuales yo puedo garantizar que ninguno de ellos va a ser aprobado sin que haya acuerdo, consenso con quienes van a tener la responsabilidad de gestión a partir del diez de diciembre.

Creo que esto hace a una buena dinámica democrática, donde no hay obstaculización de ninguna manera de la labor de quienes van a tener la responsabilidad de conducir este Municipio.

Quiero destacar que creo realmente que se está dando con este proyecto una respuesta positiva a quienes dependen del empleo en el parque San Martin. También se está avanzando en criterios de legalización, organización; de buena y correcta administración y me parece que eso ya es un gran avance.

Es mucho más fácil criticar, que ejecutar, administrar y gobernar un Municipio que quizás no cuenta con la cantidad de recursos que debería tener. Y seguramente eso lo va a poder visualizar con más claridad el equipo que ingresa, y que va a tener seguramente responsabilidad de gestión a partir del diez de diciembre.

Seguramente nosotros desde nuestro espacio político, estaremos para colaborar y tener una posición constructiva en función de cada uno de los temas. Gracias, presidente.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.-Gracias, señor presidente. Como usted dijo, ya hemos escuchado la postura de cada uno de los autores de los tres dictámenes que hay con respecto a este punto. Hemos escuchado varias alocuciones, creo que todos más o menos tenemos una idea sobre nuestra postura o la posición que tenemos tomada.

Así que, quiero proponer la moción que pasemos a votar directamente para que podamos avanzar con el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración la moción de pasar a votación, luego que hablen los dos concejales que están anotados: Villamayor y Pereyra. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA. Gracias, señor presidente. Quiero dirigirme sobre todo a los trabajadores que se han movilizado al Concejo Deliberante -junto con el Partido Obrero-

en reclamo de una prórroga que no imponga ningún tipo de condicionamiento, porque eso es lo que está en cuestión aquí.

Hoy a ellos se les está venciendo un plazo, y el oficialismo la salida que propone después de haber pateado para adelante indefinidamente todos los compromisos que tiene con los trabajadores, lo que ha hecho fue imponerle un chantaje. Porque les impone como condición para permitirle seguir con sus trabajos, tener que aceptar un condicionamiento que implica primero que nada que los puestos que hoy en día ellos utilizan para conseguir su subsistencia, ya no va a ser utilizado y dispuestos libremente por ellos; sino que va a pasar a ser un lugar que le concesiona el Ejecutivo con las condiciones que eso implica.

Es decir, prohibiciones sobre cómo se ejerce la actividad y una serie de requisitos, que de no cumplirlos pierden de manera inmediata y de forma irrevocable el derecho a poder pelear por su subsistencia; y eso es lo que está hoy en día en discusión.

Los trabajadores tienen que ser muy conscientes, que ahora todo el apuro para que esto se apruebe, incluso violentando todos los mecanismos parlamentarios, tienen que ver con que se han puesto de acuerdo los voceros del Intendente que se va con los voceros del Intendente que viene, para erradicarlos.

Aunque ellos reconocen que hoy no lo pueden hacer de manera inmediata, van a ir haciéndolo con el tiempo en función de este tutelaje, de este arbitraje, de esa mano que mete hoy en día el Ejecutivo a partir de la aprobación de este proyecto. Y con este acuerdo, hoy en día ellos ya tienen los números para hacerlo aprobar; ese es todo su apuro.

Ahora, como nuestro bloque es consecuente con el acuerdo que tenemos con los trabajadores, yo iba a plantear la moción de orden que se llame a un cuarto intermedio, a pedido de los trabajadores que quieren poder discutir los términos del dictamen que han elaborado los bloques oficialistas, como los bloques que son los representantes del gobierno que entra.

Quería plantear la moción de pase a cuarto intermedio, si es que los autores están dispuestos a discutir con los trabajadores que se han movilizado hoy aquí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde de acuerdo a la moción aprobada, la consideración del Dictamen 3A que cada uno de los concejales tienen en sus bancas...

SRA. JORQUI (*Sin conexión al micrófono*).- Primero está la moción del concejal Pereyra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La moción de pasar a votación, es precedente y anterior a la moción de pasar a un cuarto intermedio; y ya fue aprobada.

Se va a proceder a votar, vuelvo a insistir, el dictamen 3A. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- **EMPATE.**

Hoy es el día que tengo que trabajar no solamente para armonizar la reunión, sino para tomar decisiones. Y este es un tema -como decían los concejales- que viene de larga data. Yo me voy a quedar, no me voy a extender, no soy de hablar mucho; menos en estas situaciones.

Lo que digo: es ya basta de mentirnos, ya basta de prórroga en prórroga que no dan solución a nadie. No les dan solución a los trabajadores porque no tienen ningún tipo de certeza, tampoco a los vecinos porque no genera ningún tipo de norma.

Recién decía un concejal: "*se les exige el cumplimiento de ciertas normas*". ¡Bienvenido, eso es una sociedad! Una sociedad es el cumplir cuando las cosas son de dominio público. Una sociedad es respetar, y si eso es un espacio de dominio público, ¡basta de hacerlo indiscriminadamente!

Hoy por hoy, ni los inspectores municipales saben qué hacer con el parque San Martin, no saben en qué situación jurídica está.

A partir de hoy todos vamos a tener en claro, y efectivamente a partir de hoy hay reglas. Hay reglas para todos, así como hay reglas del tránsito, así como yo no puedo hacer lo que quiera en una calle; de la misma manera.

Hoy podemos decir, concejal, que vamos a dar una solución. Obviamente, de aquí a cuatro años evaluaremos que pasará. Veremos si se cumplió ese gran desafío que haya recursos para mejorar el Parque, para que sea un verdadero paseo para los turistas y para los salteños.

A partir de hoy hay reglas, si seguíamos en la prórroga, a partir de uno o cuatro teníamos la misma situación que tenemos hoy. Mi voto es favorable al Dictamen 3A.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ha aprobado el dictamen 3A, en general y en particular. Gracias.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Aplausos en la barra-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135 - 1337/15 y 29-765435/15.- DESAFECTACIÓN ESPACIO VERDE EN B° PARQUE GRAL BELGRANO, A FAVOR DE "ONG FUNDACION AZUL"

(Punto N° 4)

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.-DESAFECTAR *el espacio verde correspondiente a la plaza Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber, situada entre calle Cabada M.G., avenida San Antonio de los Cobres y avenida Robustiano Patrón Costas de la 1ª Etapa del barrio Parque General Belgrano, una superficie de terreno de 150,00 m², ubicada en la esquina sureste de la manzana 173, sección J.-*

ARTICULO 2º.-OTORGAR *en comodato con cargo, a favor del O.N.G. Fundación Azul para la Familia Policial, por el término de 2 (dos) años a partir de la vigencia de la presente ordenanza, la superficie de 150,00 m², identificada en el artículo 1º de la presente ordenanza.-*

ARTICULO 3º.-EL *cargo del comodato será exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples.-*

ARTICULO 4º.-LA *O.N.G. Fundación Azul para la Familia Policial se hará cargo del mantenimiento, acondicionamiento e instalación del mobiliario urbano y de los juegos infantiles del entorno que comprende la plaza Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber.-*

ARTICULO 5º.-ESTABLECER *un plazo de ciento ochenta (180) días para el inicio de la construcción del salón de usos múltiples de la O.N.G. Fundación Azul. Vencido dicho plazo y en caso de incumplimiento, el comodato quedará sin efecto y la superficie de terreno se reintegrará al espacio verde, sin derecho a reclamo alguno.-*

ARTICULO 6º.-COMUNÍQUESE*, publíquese y dése al Registro Municipal.-*

T/35cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- En atención a que el punto 4 requiere de mayoría agravada, solicito a todos los concejales que tomen asiento en sus bancas.

Se pone a consideración el Dictamen Nº 4, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Con la mayoría agravada correspondiente**.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Iba a pedir que se trate en bloque porque es obra pública, salvo opinión de algún concejal, los Puntos: 5- 6- 9 -10-11-12 -13 -14- 15 -17- 18- 19- 20- 22- 24- 25 -26- 27 y 28.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos 5, 6, 9 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28; todos ellos referidos a obra pública. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 50768-SG-2015.- DONACIÓN DE TERRENO DEL SR EDUARDO HERRERA, DESTINADO A USO PÚBLICO MUNICIPAL

(Punto Nº5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: *las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- ***ACEPTAR*** *la donación efectuada por el señor Eduardo Roberto Heredia, D.N.I.Nº 7.243.726, de una superficie de terreno de 4.700,00 m², destinado a ensanche y apertura de calles y 25,00 m² destinado a ochavas, correspondiente a la matrícula Nº 166.289, sección J, manzana 92 A, parcela 1 A del departamento Capital, discriminadas de la siguiente manera:*

Superficie destinada a ensanche y calles	*4.700,00 m²*
Superficie destinada a ochavas	*25,00 m²*
Total de superficie donada	*4.725,00 m²*

ARTÍCULO 2°.- LA *superficie de terreno mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza, será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.*

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. 31971-SG-2015.-
DONACIÓN DE TERRENO DE "TIERRA Y HABITAD", DESTINADA A CALLES, OCHAVAS Y ESPACIOS VERDES

(Punto Nº6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: *las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR *el ofrecimiento de donación efectuado por la Subsecretaría de Tierra y Habitad de la provincia de Salta, propietaria de la matricula N° 159.028 - fracción 136 - sección T - departamento Capital, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, correspondiente al barrio El Cambio, de una superficie de terreno de 4 Ha. 6.539,82 m², la cual será destinada a calles, ochavas y espacios verdes, que se discrimina de la siguiente manera:*

Superficie destinada a espacio verde	*5.363,95 m²*
Superficie destinada a calles y ochavas	*4 Ha. 1.175,87 m²*
Superficie total a donar	*4 Ha. 6.539,82 m²*

ARTICULO 2º.- LA s*uperficie mencionada en el artículo anterior será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.*

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR *al plano de Mensura y Loteo de la matrícula N° 159.028 - departamento Capital, del cumplimiento de los artículos N°s 271, 290 - Anexo 6.1 y Resolución 004/11 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.*

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4040/15.-
INCLUIR EN PLAN DE OBRAS 2016, PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL B° GRAL. MOSCONI

(Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos del año 2016, la pavimentación de las siguientes arterias del barrio General Mosconi:*

a) Calle Las Heras, entre calle Juan de Matienzo y avenida Constitución Nacional.
b) Pasaje Domingo Avellaneda, entre calles Las Heras y Pachi Gorriti.
c) *Pasaje Sixto Ovejero, entre pasajes Domingo Avellaneda y El Jardín.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-2900/15.-
SOLCITUD DE INCLUIR EN PLAN DE OBRAS 2016, CERCADO PERIMETRAL Y DONACION TERRENO, CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ZONA OESTE ALTA

(Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10-A

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2016 las obras de cercado del inmueble identificado con la matrícula N° 134.979, sección T, fracción III, parcela 1l del Departamento Capital, donde funciona el Club Deportivo y Social Zona Oeste Alta.*

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

DICTAMEN N° 10-B

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: *el pedido realizado por el Club Deportivo y Social de la Zona Oeste Alta, y;*

CONSIDERANDO:

QUE*, por Resolución N° 250 del Ministerio de Gobierno de Salta se le otorgó Personería Jurídica al Club Deportivo y Social Zona Oeste Alta;*

QUE, *por Decreto Provincial N° 5.023/09 se le cedió, en calidad de comodato precario por el plazo de cinco años, una fracción de aproximadamente tres hectáreas del inmueble de mayor extensión identificado con la matrícula N° 134.979, sección T, fracción III, parcela 1l del Departamento Capital, para ser destinado al desarrollo de las actividades sociales y deportivas de la referida institución;*

QUE*, a la fecha el club no cuenta con la titularidad del bien inmueble, ya que el mismo sigue estando a nombre del Estado Provincial, por lo que se hace imprescindible que el Club Deportivo y Social Zona Oeste Alta, cuente de modo definitivo con*

el dominio registral del predio, a fin de asegurar la continuidad de las actividades que realiza, y para evitar posibles riesgos de intromisión, como así también para proseguir con las obras planificadas;

***QUE**, desde hace más de quince años ofrece una actividad intensa y sostenida en el área del deporte, dando contención efectiva a niños, jóvenes y adultos y realiza en forma conjunta con los gobiernos provincial y municipal torneos de carácter nacional e innumerables actividades recreativas y deportivas;*

***QUE,** asimismo, este predio se encuentra en serio riesgo de usurpación y por consiguiente de continuar con las actividades recreativas y deportivas que reditúan en un alto beneficio social;*

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
D E C L A R A:

***PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO** que los Legisladores Provinciales realicen las acciones tendientes para efectivizar la donación de la fracción de aproximadamente tres hectáreas del inmueble de mayor extensión identificado con la matrícula N° 134.979, sección T, fracción III, parcela 1l del Departamento Capital, a favor del Club Deportivo y Social Zona Oeste Alta.*
***SEGUNDO: COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-2075/15.-
CORDON CUNETA, JUEGOS INFANTILES, ETC. EN B° PARQUES NACIONALES

(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

***CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

***ARTÌCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras sobre la platabanda ubicada en avenida Gato y Mancha, entre calles El Rey y Campo de los Alisos del barrio Parques Nacionales:*

a) *Instalación de alumbrado público.*
b) *Construcción de cordón cuneta.*
c) *Colocación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia.*
d) *Poda de árboles.*

***ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4044/15.-
OBRAS DE ENRIPIADO EN B° MOROSINI

(Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

***CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

***ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de enripiado de la calle Francia desde el 400 hasta su finalización del barrio Morosini.*
***ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4045/15.-
REPARACION DE BACHES EN CALLE MIGUEL ORTÍZ, DESDE 1 AL 200

(Punto Nº13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

***CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

***ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare los baches de calle Miguel Ortiz desde el 1 al 200.*
***ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTES. Cº Nº 135-4187/15 Y OTROS.-
OBRAS DE REPAVIMENTACION EN DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD

(Punto Nº14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

***CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÌCULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de repavimentación en las siguientes arterias:*

a) Intersección de calles Los Durazneros y Los Naranjos.
b) Calle Checoslovaquia desde el 400 al 600.
c) Intersección de calles Alsina y Vicente López.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4189/15.-
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, SOBRE EL CANAL TINKUNAKU

(Punto Nº15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución del proyecto de un puente vehicular y peatonal sobre el canal Tinkunaku, a continuación de la calle Francisco Muñiz del barrio 6 de Setiembre, en el lugar indicado en croquis de ubicación adjunto e incorpore al Plan de Obras Publicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2016 dicha obra.*

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTES. Cº Nº 135-4195/15 Y OTROS.-
BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD

(Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÌCULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y repavimentación en las siguientes arterias:*

a) Calle Pueyrredón, desde calle España hasta calle Caseros.
b) Avenida Italia, desde calle Flavio García hasta calle Carmen Salas.
c) Avenida Coronel Di Pascuo, desde calle Álvarez Jonte hasta calle Francisco Beiro.
d) Calle Coronel Moldes, entre avenida Bélgica y calle La Rioja.
e) Calle Almirante Brown, desde avenida Belgrano hasta calle Mendoza.
f) Calle Marcelo T de Alvear, desde calle Leguizamón hasta calle 12 de Octubre.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4202/15.-
QUE EL DEM. INFORME, SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA EN Bº GRAND BOURG

(Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la *comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:*

a) Estado de ejecución de la obra ubicada en la intersección de avenida Coronel Di Pascuo y calle Figueroa Alcorta del barrio Grand Bourg.
b) Nombre de la empresa encargada de la misma.
c) Monto y plazo de ejecución.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4022/15.-
INCLUIR EN PLAN DE OBRAS 2016, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Rodrigo Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2016, las siguientes obras:*

1) *Pavimentación de las siguientes arterias de villa Constitución:*
   a) *Calle José M. Zuviria, desde calle Las Industrias hasta calle La Tupunga.*
   b) *Calle El Comercio, La Banca y Río Gallegos, desde avenida Universidad Católica hasta calle La Tupunga.*
   c) *Calle La Tupunga, desde avenida Delgadillo hasta calle La Banca.*
   d) *Calle Las Industrias, desde avenida Delgadillo hasta Ruta N° 34.*
   e) *Avenida Universidad Católica, desde calle José M. Zuviria hasta calle La Banca (colectora de autopista).*
   f) *Calle Mariano Saravia, desde calle Zenteno hasta calle Rio Gallegos (colectora de autopista).*
   g) *Avenida Puigdengola.*
2) *Pavimentación y construcción de cordón cuneta en las siguientes arterias de barrio Autódromo:*
   a) *Calle Tadeo Tadia, E. Marcilla, A. Logulo, Raúl Riganti, C. Menditegui, W. Patore, Ángel de Rosa, Clemar Bucci, C. Bevaqua y O. Marimon, desde avenida Autódromo hasta calle Scarcella.*
   b) *Calle Héctor Bianco, desde avenida Ciudad de Asunción hasta calle Domingo Marimon.*
   c) *Calle J. Gálvez, desde avenida Asunción hasta calle Domingo Marimon.*
   d) *Calle Alice Tadia, desde avenida Asunción hasta calle Domingo Marimon.*
   e) *Calle Rizzati, desde Caballen hasta calle Marimon.*
   f) *Calle Mendieta, desde Luis A. de Dios hasta Saenz Valiente.*
   g) *Calle Scarcella, desde Luis A. de Dios hasta Saenz Valiente.*
3) *Pavimentación del lado oeste de la avenida Morón Jiménez de acceso a barrio El Mirador.*
4) *Pavimentación de calle Hermenegildo Diez de barrio Floresta, desde calle Centeno hasta calle Rio Gallegos.*
5) *Pavimentación de todas las arterias de barrio Floresta.*
6) *Construcción de accesos y egresos de la Ruta Nacional N° 9 a la altura de villa Floresta.*
7) *Pavimentación de calle Los Aristócratas, desde avenida Delgadillo hasta el playón del Portal de Güemes.*
8) *Pasaje ubicado entre calle Jorge Cafrune y el playón de Portal de Güemes.*
9) *Calle principal, desde el playón de Portal de Güemes hasta el cerro de barrio Portal de Güemes.*
10) *Pasaje ubicado entre calle Macacha Güemes y avenida principal Portal de Güemes.*
11) *Calles Las Palmas, Comercio, Las Bancas, Rio Gallegos, entre calles Washington y Universidad Católica de Salta.*
12) *Calle Universidad Católica, entre calles J.M. Zuviría y La Banca.*
13) *Calle Washington, entre avenidas Asunción y Delgadillo.*
14) *Calle Antártida, entre avenida Delgadillo y Universidad Católica.*
15) *Calle Las Breñas.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4049/15.-
INTIMAR A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE, A REPARAR PAVIMENTO EN Bº CIUDAD DEL MILAGRO

(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: *la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que repare la rotura de pavimento ocasionada por pérdida de agua en avenida de la Paz, entre avenidas Ejército Argentino y Armada Argentina del barrio Ciudad del Milagro, trámite iniciado mediante Expte. Nº 80-60251/15 de la Municipalidad de la ciudad de Salta.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3944/15.-
QUE EL DEM, INFORME SOBRE ESTUDIO DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL EJIDO MUNICIPAL

(Punto Nº22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *que por Ordenanza Nº 14.140 se crea el Programa de Prevención Sísmica de Infraestructura Vital de la ciudad de Salta en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del Departamento Ejecutivo Municipal, y;*

CONSIDERANDO:

QUE, *entre las funciones del Programa de Prevención Sísmica de Infraestructura Vital de la ciudad de Salta se encuentran las siguientes: a) Realización de un mapa de microzonificación sísmica en el ejido municipal; b) Elaboración de un inventario de construcciones y espacios vitales de la ciudad, entendiéndose como tales a aquellas construcciones o espacios en los que se puedan llevar adelante funciones esenciales de asistencia médica, de albergue, atención sanitaria y de seguridad y comunicaciones; c) Recomendar las medidas a adoptar en lo normativo y en lo técnico operativo con fines preventivos y de mitigación; d) Efectuar informes periódicos sobre las funciones asignadas al programa;*

QUE*, resulta indispensable que este Cuerpo Deliberativo conozca los avances en relación al cumplimiento de lo establecido en la ordenanza mencionada;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la presente, con relación a la Ordenanza Nº 14.140, Programa de Prevención Sísmica de Infraestructura Vital de la ciudad de Salta, lo siguiente:*

a) Avances sobre el estudio de microzonificación sísmica en el ejido municipal.
b) Construcciones y espacios vitales de la ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4043/15.-
LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO DE ZANJÓN, B° MOROSINI

(Punto Nº24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *los reclamos efectuados por los vecinos de Barrio Morosini con respecto al deplorable estado en que se encuentran el zanjón que atraviesa dicho barrio, y;*

CONSIDERANDO:

QUE*, en dicho zanjón, colindante con el domicilio de calle Francia Nº 434, desemboca de un caño de desagües pluviales;*

QUE*, el mismo está cubierto de malezas, escombros y residuos domiciliarios, lo que genera serios riesgos ambientales e inundaciones;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento, limpieza y desobstrucción del zanjón que atraviesa el barrio Morosini.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTES. Cº Nº 135-4047/15 Y 135-4048/15.-
INTIMACION A PROPIETARIOS DEL BALDÍOS, UBICADOS Bº MOROSINI

(Punto Nº25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles que se indican a continuación para que procedan a realizar desmalezamiento, limpieza, cercado y construcción de veredas en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte del propietario se procederá conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Nº 13.652 y se aplicará las sanciones correspondientes:*

a) Esquina sud-este de la intersección de calles Suiza y Punta del Este de barrio Morosini.-
b) Vereda norte de calle Suiza al 700 de Barrio Morosini.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3149/15.-
DESMALEZAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN DISTINTOS SECTORES DEL Bº EL HUAYCO

(Punto Nº26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente remoción de piedras, nivelación y desmalezamiento del espacio público que divide las manzanas 469 E, F, G de las manzanas 476 C, D y F del barrio El Huaico 2da. Etapa, como así también de las arterias colindantes.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4135/15.-
ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES Y ESCOMBROS EN RUTA PROVINCIAL 39 – CIRCUITO GUEMESIANO-

(Punto Nº27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *el deplorable estado en que se encuentra el camino a La Pedrera, ruta provincial Nº 39 que forma parte del Circuito Histórico Güemesiano, y;*

CONSIDERANDO:

QUE*, mediante Ordenanza Nº 13.543 se crea la agenda Güemesiana en la que se registran todas las actividades sociales, deportivas, culturales e históricas en honor al Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes;*

QUE*, en los artículos 6º y 7º de la ordenanza mencionada, declara actividad oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta al programa establecido en la agenda Güemesiana y la declara de interés turístico cultural e histórico;*

QUE*, toda esta intención plasmada en documentos oficiales, se ve opacada por el mal estado del camino a La Pedrera invadido por micro basurales que menoscaban este histórico trayecto;*

QUE, *la Ordenanza Nº 3.276 de Higiene Pública establece claramente las prohibiciones e infracciones con multas pecuniarias para toda persona física o jurídica que la transgredan;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente erradicación de los micro basurales que se encuentran a ambos lados del camino a La Pedrera, Ruta Provincial Nº 39, parte integrante del Circuito Histórico Güemesiano e instale carteles indicadores con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura", especificando las penalidades por incumplimiento; como así también disponga mayor presencia de inspectores municipales a fin de labrar las actas correspondientes a quienes transgredan lo dispuesto en Ordenanza Nº 3.276 de Higiene Pública .*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-4137/15.-
REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y REPARACIONN
DE CALLE DELFIN LEGUIZAMON CON CALLE ITUZAINGO

(Punto Nº28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga el retiro de escombros y reparación de calle Delfín Leguizamón en su intersección con calle Ituzaingó.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular los puntos que se están tratando de manera conjunta, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto Nº 7 del Orden del Día.

EXPTE S/N°.-
BECAS A DEPORTISTAS AMATEUR DEL AÑO

(Punto Nº07)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR *las Becas a los Deportistas Amateur del año de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº14.789 y modificatorias, a los siguientes atletas:*

Gastón Olivera: *Atletismo. Participó en diferentes copas nacionales de clubes de juveniles; Campeón Nacional en Santa Fe, Copa Nacional de Juveniles, su mejor marca del año fue con 13.94 metros conseguidas en Salta y ocupa con este registro el puesto 13º en el ranking argentino de la temporada 2015. Es estudiante de Educación Física.*

Lucas Gallo: *Ajedrez. Campeón Argentino sub12, jugador oficial en el Panamericano de Colombia 2015. Se adjudicó el campeonato Argentino Absoluto Sub 12, disputado en Villa Marteli, provincia de Buenos Aires.*

Erice Aramayo: *Boxeo, ganó el nacional femenino en Salta.*

Camila Sánchez: *Vóley. Jugó los torneos de verano en Salta, donde primera campeona Sub 18 y sub campeona 14 y 15; participó en la Liga Nacional Noa Sub 14, 15y 18, mejor atacante en 16 y 18, participó en los torneos Pellegrini de Tucumán y mejor atacante en los juegos Evita.*

Alvarado Romano: *Básquet. Campeón Honor 2015 con 9 de Julio, jugador Salta Básquet en los Torneos Nacionales Argentinos.*

Nicolás Fernández: *Hockey. Ocupa el 5º puesto en el argentino de mayores con Salta, goleador del campeonato Argentino de mayores, jugó el argentino de Clubes "B", fue Director Técnico del Seleccionado Regional de damas Sub 16.*

Nicolás Guerra: *Taekwondo. Participó en los torneos de la Federación Salteña donde obtuvo la medalla de Oro; en Misiones obtuvo la medalla de plata; en Corrientes la medalla de Oro; en los torneos Salta - Tartagal obtuvo la medalla de Oro; en el Encuentro de Desarrollo en Jujuy obtuvo la medalla de Oro; en San Miguel de Tucumán, la medalla de Oro; en el Torneo Inter Provincial Janus de Salta Capital, la medalla de Oro y en en Bariloche - Rio Negro, obtuvo la medalla de Bronce.*

Manuel Plaza: *Rugby. Fue parte del plantel Pumas 2015, campeón sudamericano en Paraguay y jugó frente a Fiji Warriors en Bélgica.*

Fernando Exequiel Chiliguay: *Futbol. Se inició a los 5 años en la escuela de futbol Barranquitas, a los 8 años participa en la escuela de futbol Los Cuervitos, a los 11 años se inicia en divisiones de menores del Club Atlético Central Norte, actualmente se desempeña como jugador de 4º división del Club Atlético Central Norte.*

DEPORTES PARALIMPICOS

Víctor Mario Medina: *Natación. Participó en los juegos Evita, obteniendo la medalla de oro, bronce y plata, fue Sub Campeón Argentino en Atletismo, categoría 14 en Mar del Plata: fue Campeón Argentino en Natación en categoría Sub 16 en estilo libre 25 m en Mar del Plata;en 2014 fue convocado por la Federación Argentina de Deportes de Ciegos (F.A.De.C.) para integrar el seleccionado argentino, representando al Club Gimnasia y Tiro en Buenos Aires; fue Campeón Argentino en los 25 metros estilo libre en Mar del Plata y Subcampeón Argentino en los 25 metros estilo espalda en Mar del Plata.-*
ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Primero era para que seamos discretos y que no se lea, porque quiero que sea una sorpresa mañana.

Mañana va a ser una fiesta, "la fiesta del deporte". En la cual vamos a otorgar las becas a deportistas amateur menores de 19 años con una proyección, y queríamos que no salga de aquí -si me apoyan mis pares- porque vamos a aprobar la ordenanza para que nadie se entere; a modo de que sea una verdadera sorpresa.

Quería agradecer a prensa del Concejo, a Violeta, Robinson, Rodrigo; quienes participaron y nos ayudaron mucho en el video que vamos a ver mañana.

Después agradecer a la Comisión de Deportes; a Romina Arroyo, a Eliana Chuchuy y después a todo el jurado y la Comisión que creamos para la creación de esta beca, que es Sergio Plaza, el Secretario de Deporte; Eduardo Chañes, Director de Deporte; Zulma Pedraza, Subsecretaria de Deporte de la Municipalidad.

Al Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos, Edgardo Rivero. Y a los Periodistas que nos acompañaron como Panchi Palopoli, Gustavo Montero. Y a Violeta, que nos ayudó y aportó muchísimo, así que desde ya gracias. Al Presidente del Concejo, que gracias a él pudimos trabajar en forma tranquila.

Bueno, y a Claudia Vega también, queremos agradecerle. A todo Ceremonial.

No quiero empezar a dar nombres, porque no me quiero olvidar de ninguno. Desde ya muchas gracias. Los espero mañana a las 18 hs., los que quieran acompañarnos, va a ser la gran fiesta del Deporte aquí en el Concejo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quiero agradecer al Secretario Legislativo que ayer retiro la indumentaria deportiva que vamos a entregar mañana. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, estamos en el tratamiento del punto séptimo de la Orden del Día; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135-4038/15.-
GESTION ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL, SOBRE INVERSIONES Y ADECUACIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES
(Punto Nº8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: *los antecedentes de movimientos sísmicos en la provincia de Salta, y;*

CONSIDERANDO:

QUE, *el artículo 161 de la Ordenanza N° 13.778, establece que en los edificios de uso público, entre los que se encuentran los establecimientos educativos, los únicos tipos de puertas que se aceptan como medio de egreso son:*

a) Puertas batientes de abrir de un solo sentido.
b) Puerta de abrir y vaivén.
c) Puertas giratorias.
d) Puertas de abrir hacia el exterior.

QUE, *dicha normativa estipula además que las puertas deben abrir en un solo sentido, debiendo ser posible abrirlas rápidamente sin el uso de llave para el egreso;*

QUE, *en materia de prevención, en el marco de programas de concientización ante emergencias sísmicas climáticas o catástrofes de cualquier índole, es necesario velar por el efectivo cumplimento de la normativa;*

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y:
D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO *que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, realice las inversiones y adecuaciones necesarias en todos los edificios educativos estatales de los niveles primario, secundario y universitario, para que sus puertas de egreso tengan su abertura hacia el exterior, conforme lo estipulado en la normativa vigente e intime a los propietarios o responsables de establecimientos de educación privada, en todos sus niveles, a que adopten idéntica medida de prevención ante posibles emergencias sísmica, climática o cualquier tipo de catástrofes.*
SEGUNDO: COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor presidente, este es un punto que nos interesa demasiado, porque sabemos que los movimientos sísmicos se han triplicado en toda el área de la provincia.

La vez pasada vinieron los bomberos voluntarios y nos hablaron de un plan de concientización, pero sabemos que hay muchas escuelas que no cumplen con la apertura de las puertas hacia afuera. Como es un proyecto de declaración, le diría al Ejecutivo Provincial que se preocupe por los niños y que vea el estado de las puertas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se pone a consideración, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/36sq.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3903/15.-
OBRAS DE DESAGUES PLUVIALES EN B° MOROSINI

(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución del proyecto y posterior obras de desagües pluviales en barrio Morosini.*

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Lo saque porque es un pedido especial de los vecinos de Barrio Morosini. Tienen dos desagües pluviales que los han pavimentado, va y cae toda el agua sobre la calle Suiza. No han hecho un estudio de pendiente, de correntia; no han hecho un estudio de nada. Por eso pido especial interés, porque vienen los vecinos a quejarse. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N°135- 4039/15
QUE EL DEM INFORME, SOBRE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ACOPIO DE ACEITE VEGETAL USADO"

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: *la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, copia del expediente Nº 82-80700-SG-2014, que originó la emisión de la Resolución Nº 1725/15 de la Sub Secretaría de Servicios Públicos y Control Ambiental, mediante la cual categorizan como de Bajo Impacto Ambiental y Social a la actividad "Servicios de Recolección - Transporte y Acopio de Aceite Vegetal Usado", actividad desarrollada por el señor Rafael Recalde, D.N.I. Nº 25.088.060, por un local sito en calle Nº 4 y 7 del Parque Industrial de la ciudad de Salta.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Me llama la atención, porque en la Ordenanza 12.745, que es la que fija los impactos ambientales, la manipulación de los aceites no figura; y quisiera saber porqué han habilitado una empresa como de bajo impacto ambiental.

Así que, espero que esta gestión me la conteste. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4002/15.-
QUE EL DEM. INFORME, SOBRE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y/O PRIVADOS AFECTADOS AL USO PÚBLICO

(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *los numerosos espacios verdes públicos emplazados en nuestra ciudad, y;*

CONSIDERANDO:

QUE*, está vigente la Ordenanza Nº 11.761 que establece el régimen jurídico aplicable al sistema de gestión y participación comunitaria para el mantenimiento de espacios verdes municipales y/o privados afectados al uso público;*

QUE, *dicha norma habilita un sistema de padrinazgo de plazas, plazoletas, paseos y parques para su mantenimiento integral;*

QUE, *constantemente en este Concejo Deliberante se reciben pedidos de vecinos relacionados al acondicionamiento y colocación de juegos infantiles en predios que se desconocen si son de propiedad municipal;*

QUE, *se hace imprescindible conocer la nómina de espacios verdes públicos municipales y si los mismos cuentan con designación, como así también si se encuentran dentro del régimen de padrinazgo;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo, en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con relación a la Ordenanza Nº 11.761 que establece el régimen jurídico aplicable al sistema de gestión y participación comunitaria para el mantenimiento de espacios verdes municipales y/o privados afectados al uso público, lo siguiente:*

a) Nómina de los espacios verdes públicos municipales y/o privados afectados al uso público actualizada al 30 de setiembre del año 2015, indicando ubicación, límites y nombres de los mismos.
b) Detalle de personas físicas, instituciones públicas, privadas o empresas que se adhirieron al sistema de padrinazgo de plazas, plazoletas, paseos y parques para su mantenimiento integral según lo dispuesto en el artículo 4º, inciso d) de la Ordenanza Nº 11.761.
c) Monto del descuento que tuvieron las empresas adheridas al sistema de padrinazgo de espacios verdes públicos municipales sobre la Tasa de Publicidad y Propaganda durante los años 2014 y 2015, según lo dispuesto en el artículo 8º de dicha norma.
d) Resumen de los proyectos presentados por las personas físicas o jurídicas sobre padrinazgo de espacios verdes públicos indicados en su artículo 5º y los que se hubieran presentado y se encuentran en estudio para su aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Nº 11.761.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Sabemos que se dan muchas exenciones impositivas, por ejemplo el Banco Macro está ocupado de mantener el potrero de la Plaza 9 de Julio. Entonces queremos un listado de las empresas: qué reciben como exención y qué es lo que hacen.

Espero algún día recibir el informe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4181/15.-
VERIFICACION DE POSIBLE INVASION DE ESPACIO PUBLICO, COLINDANTES A LAS VIAS DE FERROCARRIL

(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La instalación de estructuras de hierro y material en la esquina de Arenales y Dean Funes, colindantes con las vías del ferrocarril, y;

CONSIDERANDO:

QUE*, estas estructuras pueden significar una invasión al espacio público sin tener las autorizaciones correspondientes;*

QUE*, existen normas legales como la ordenanza Nº 9.559 Código de Uso del Espacio Público que regulan las autorizaciones y destino de utilización de los espacios públicos;*

QUE, *es necesario conocer si la estructura mencionada cuenta con las autorizaciones respectivas y cuál fue el destino de las mismas, a fin de preservar el espacio público y evitar posibles infracciones;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente disponga la verificación de posible invasión de espacio público y destino de las estructuras instaladas en el predio emplazado en el espacio colindante a las vías de ferrocarril en calle Arenales y Deán Funes.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.
SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Tenía una inquietud, porque pasé hace dos semanas por ahí, hay una sandwichería en la esquina; y sobre las vías hay un terreno donde ya hicieron un piso y hay una estructura para hacer un techo.

Me gustaría que se averigüe a quien corresponda en el Ejecutivo, qué pasa con esa construcción; es sobre Arenales y Deán Funes, al frente.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir que se trate en bloque porque son condonaciones, los puntos: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, respecto a tratar de manera conjunta los puntos del 30 al 40: Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2868/15.-
CONDONACION, CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS,
A ASOCIACION IGLESIAS EVANGELICAS DE JUJUY
(Punto N°30)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXIMIR *del pago en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 71, 73 y 86 de la Ordenanza Nº 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 102.606 – Lote N° 16 – Manzana "D", correspondiente a la Asociación de Iglesias Evangélicas de Jujuy.*
ARTICULO 2º. *- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3012/15 Y 135-3013/15.-
CONDONACIÓN, TASA POR INSPECCIÓN SEGURIDAD
E HIGIENE, CENTRO COMUNIT. FUNDACION ANPUY
(Punto N°31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Fundación Anpuy, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 70.597, conforme a lo establecido en el artículo 129 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.*
ARTICULO 2º.- EXIMIR *del pago en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 71, 73 y 86 de la Ordenanza Nº 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 153.710, correspondiente al Centro Comunitario de la Fundación Anpuy, con domicilio en avenida Jaime Duran S/Nº.*
ARTICULO 3º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, a la Fundación Anpuy**,** por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.*
ARTICULO 4º. *- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1880/15.-
CONDONACIÓN, EN CONCEPTO USO DE
NICHO A CONTRIBUYENTE
(Punto N°32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la señora Guaymas, Olinda Ventura, titular de los Nichos N° 69 – Galería 5 – Fila 4ta – Pabellón "B" ; Nicho N° 578 – Galería 13 – Fila 3ra – Pabellón "E" y el Nicho N° 143 – Galería 16 – Fila 3ra – Pabellón "E", todos del Cementerio San Antonio de Padua,*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3861/15 Y OTROS.- CONDONACIÓN, EN CONCEPTO USO DE NICHO, A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 33)

-No se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares que a continuación se detallan:*

a) Cabeza Emma: Nicho N° 36 – Sección "B" – Fila 7° del cementerio de la Santa Cruz.
b) Madariaga, Arturo Domingo: Nicho Nº 1257 - Sección "B"- Fila 4° y Nicho Nº 356 - Sección "A"- Fila 2°, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EN EL EXPTE. Cº Nº 135-1553/15.- CONDONACIÓN, TGI E IMP. INMOB, A VARIOS CONTRIBUYENTES

(Punto N°34)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 34

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:10.061 , 11.048, 151.878, 120.997, 102.886, 116.820 y Cuenta N° 701.672, 32.948, 83.951, 32.216, 43.629, 106.277, 81.920 .*
ARTICULO 2º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 89.235, 20.835, 106.127.*
ARTICULO 3º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matricula número: 135.425.*
ARTICULO 4º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo1º.*
ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-0046/15.- CONDONACIÓN, TGI E IMP. INMOB., A VARIOS CONTRIBUYENTES

(Punto N°35)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 35

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 130.774, 117.672 y Cuenta N° 601.192, 17.205, 42.709, 116.232, 20.230, 12.961, 116.525, 18.122, 133.827, 60.238, 27.387, 65.899, 71.805, 29.024, 44.466.*
ARTICULO 2º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 163.069.*
ARTICULO 3º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 95.565, 75.769, 8.516, 102.165, 114.487.*
ARTICULO 4º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrícula mencionadas en el artículo1º.*
ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-0155/15.-
CONDONACIÓN, TASA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, A UN CONTRIBUYENTE

(Punto N°36)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 36

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al Padrón Comercial Nº 20161290050-0.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al registro Municipal.*

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3976/15 Y OTROS.-
CONDONACIÓN, IMPUESTO AUTOMOTOR, A VARIOS CONTRIBUYENTES

(Punto N°37)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 37

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio MPV 628, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "h", de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.*
ARTICULO 2º.- CONDONAR, *a partir del período 07 del año 2.015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio BMG 541, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.-*
ARTICULO 3º.- CONDONAR, *a partir del período 06 del año 2.015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio JTV 953, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.-*
ARTICULO 4º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios JCC 430 y GCL 718 y al motovehículo inscripto con el dominio 436 EDA.*
ARTICULO 5º.- CONDONAR, *a partir del período 07 del año 2.013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio IPK 446.-*
ARTICULO 6º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios MMP 513 y IOJ 915.*
ARTICULO 7º.- CONDONAR, *a partir del período 10 del año 2011 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al motovehículo inscripto con el dominio 163 EDA.*
ARTICULO 8º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio XND 329.*
ARTICULO 9º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2° y 3°.*
ARTICULO 10.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE.- Cº Nº 135-0033/15 Y 135-2875/15.-
CONDONACION, CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS, A VARIOS CONTRIBUYENTES

(Punto N°38)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 38

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXIMIR *del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 74 y 87 de la Ordenanza Nº 14.882, a los inmuebles individualizados con la matrículas Nº 112.544 y 118.400*
ARTICULO 2º*.-* ***COMUNÍQUESE****, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-4105/15.-

EXIMICIÓN DE PAGO POR BORDEREAUX, A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEL TANGO

(Punto N°39)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 39

CONCEJO: *La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1º.- EXIMIR *del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos -CAPITULO II Artículo 6º- Monto fijo en UT por reunión o evento - punto 11 de la Ordenanza Nº 14.882- a la Asociación Salteña del Tango, sita en calle Rioja Nº 1.596, Personería Jurídica Nº 49/93, por la realización del Evento Social "Cierre de Actividades Culturales Año 2015" a llevarse a cabo en las instalaciones de la Sociedad Italiana el día 12 de diciembre del corriente año.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.*

.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-3167/15 Y OTROS.- NO SE HACE LUGAR A VARIOS EXPTES Y SE REMITEN A ARCHIVO

(Punto N°40)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 40

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR *a los pedidos formulados mediante expedientes de referencia, por no cumplimentar con los requisitos establecidos.-*
ARTICULO 2º.-REMITIR *al archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cºs Nºs 135-3167/15, 135-3357/15, 135-3519/15 y 135-3621/15.*
ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dése al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos que se tratan de manera conjunta. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. En el mismo tenor, como son archivos, tratar en bloque los Puntos: 41, 42, 43, 44 y 45.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2658/11 Y OTROS.- PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

(Punto N°41)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 41

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR *al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs135- 2658/11; 135- 351/13; 135- 2364/13; 135- 2750/13; 135- 3409/13; 135- 3482/13; 135- 358/14; 135- 539/14; 135- 650/14; 135- 697/14; 135- 701/14; 135- 1102/15; 135- 1103/14; 135- 1128/14 y 135- 295/14; 135- 1513/14; 135- 1625/14 y 135- 1626/14; 135- 1919/14; 135- 2088/14; 135- 2347/14 y 135-2565/14; por haber concluido su tramitación administrativa.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2257/14 Y 135-2011/14.- PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

(Punto N°42)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 42

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR *al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-2011/14 y otro que corre a cuerda separada, 135-2257/14, por haber concluido su tramitación legislativa.*
ARTICULO 2º. COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-163/13 Y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

(Punto N°43)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 43

CONCEJO: *la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISPONER *el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0163/13 y otros que corren por cuerda separada, 135-0223/13; 135-0385/13; 135-0743/13, 135-2055/13; 135-2073/13; 135-2134/13; 135-2393/13; 135-2526/13; 135-2545/13; 135-2632/15; 135-2861/13; 135-2901/13; 135-2906/13; 135-3015/13 y 135-3317/13; 135-3103/13; 135-3181/13; 135-3186/13; 135-3222/13; 135-3403/13; 135-3510/13; 135-2671/14.-*
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

.-.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-0711/14 Y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

(Punto N° 44)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 44

CONCEJO: *la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- REMITIR *al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0711/12, 135-2151/14, 135-2254/14, 135-09/15, 135-0570/15, 135-0597/15 135-0945/15, 135-1481/15, 135-1889/15, 135-2348/15, 135-2205/15, Nota SIGA Nº 8999/13, Nota SIGA Nº 11493/14; 135-1416/14, 135-1532/14; 135-/1744/14.*
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

.-.-.-.

EN EL EXPTE. Cº Nº 135-1933/13.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y SEGURIDAD

(Punto N°45)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 45

CONCEJO I*a Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REMITIR *al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia, por haber concluido sus tramitaciones legislativas.*
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE*, Publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo el tratamiento conjunto de los puntos: 41, 42, 43, 44 y 45. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDA SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/37js.-

.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Tiene que ver con el tratamiento del primer punto de Tablas que fue acordado con los presidentes de bloques en Labor Parlamentaria.

Para darle tratamiento a este proyecto de ordenanza, que lo que pretende es instituir los días veinte de diciembre de cada año como el Día del Mensajero, al ser un proyecto de ordenanza debemos constituir el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero para claridad de todos votamos la Tabla, aprobada la misma, votamos el pase de poner el Cuerpo en comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 4166/15.-

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. - INSTITUIR *el día 20 de diciembre de cada año como el "Día del Mensajero" en la memoria del señor Gastón Rivas*
ARTÍCULO 2º.-DESTACAR *la importante actividad que dicho sector viene realizando hace años y resaltar la incansable lucha en defensa y reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores del sector.-*
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dése al Registro Municipal.-*
Firma el concejal: *Gastón Guillermo Galíndez.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

.-.-.-

CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al ser un proyecto de ordenanza debemos poner el Cuerpo en comisión, conforme a lo señalado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** El Cuerpo está en comisión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Propongo como dictamen de comisión el proyecto Nº 4.166, que obviamente es un proyecto trabajado por el equipo de los mensajeros que hoy se encuentran presentes.

Ellos vienen haciendo una labor gremial importante para el sector, y que con esto implica obviamente un reconocimiento a su labor, como ya lo tienen en distintas provincias de nuestro país

Así que esperemos que a partir de esto tengan un impulso como movimiento obrero, como sector gremial y obviamente en representación de la filial Salta a Marcelo Nina y todo su equipo.

Simplemente que se adopte esto como un dictamen de comisión y que se pase a votar en general y en particular, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Desde el bloque del Partido Obrero queremos darle mensaje a los trabajadores que se encuentran presente en el recinto, vamos a acompañar este proyecto porque tiene que ver con rendir un homenaje a la lucha de los jóvenes trabajadores de las mensajerías, cadeterías que fueron parte importante de lo que fue el proceso de rebelión popular en la fecha del 19 y 20 de diciembre del 2001, conocido como "El Argentinazo".

Los trabajadores que se habían nucleado meses antes en el gremio SIMECA, fueron los grandes protagonistas de esta jornada heroica que terminó echando al gobierno de De la Rúa, un gobierno hambreador, anti popular, entregado al imperialismo.

Y producto de esta lucha que se dio junto al pueblo, que se movilizo después de haber protagonizado cacerolazo y movilizaciones en todo el país, producto de esa lucha fueron asesinados no solamente los mensajeros, sino muchos luchadores y militantes populares.

Esa gesta ha quedado marcada a fuego en la conciencia de los trabajadores y del movimiento popular, y nosotros reivindicamos toda esa lucha y las tareas que ha dejado planteado "El Argentinazo" han quedado inconclusa.

Más que nunca en esta etapa de ajuste, es necesaria la independencia política de los trabajadores para luchar contra estas políticas de ajustes y para seguir desarrollando la organización en los sindicatos. Recuperando las comisiones internas,

los cuerpos de delegados, extender el proceso de organización sindical y darle un gran desarrollo independiente al movimiento obrero.

Esa es la perspectiva que defiende el Partido Obrero y el frente de izquierda, y nos parece muy positivo que se rinda un homenaje declarando el Día del Mensajero este 20 de diciembre al compañero Gastón Rivas. Nada más, señor presidente.

-Aplausos en la barra-

T/38lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Se pone a consideración sacar el Cuerpo en comisión, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Sacamos el Cuerpo en comisión. Ahora sí corresponde votar en general y en particular el proyecto de ordenanza que estamos tratando; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. (Que conste en acta que fue votación unánime)

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

-Aplausos prolongados en la barra-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4268/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El cierre de la edición 2015 del programa Amartya Sen, el día 28 de noviembre en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el programa "Amartya Sen: 2000 jóvenes por una Economía con Rostro Humano", es una iniciativa que tiene por objetivo formar una nueva generación de profesionales en distintas áreas del conocimiento sobre las ciencias gerenciales con perspectivas de ética y del desarrollo humano;

Que, es organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, cuenta con el auspicio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación, y tiene por Director Académico al Dr. Bernardo Kliksberg, padre de la gerencia social y referente mundial en lucha contra la pobreza;

Que, a través de este curso se busca formar jóvenes en su último año de estudios o recién graduados de Ciencias Económicas y Gerenciales que posean compromiso importante de trabajo voluntario con la comunidad, en nuevas concepciones sobre el desarrollo, la responsabilidad y la integración regional;

Que, participan universidades nacionales de todo el país y de manera virtual en todos los países que conforman la UNASUR, realizándose jornadas de inicio, regionales y de cierre del Programa que potencian y fomentan el intercambio de experiencias locales y las vivencias de cada uno de los miembros;

Que, este año la jornada nacional, de cierre del programa "Amartya Sen: 2000 jóvenes por una Economía con Rostro Humano" se realizará en la Universidad Nacional de Salta constituyendo un hecho de relevante importancia para nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *de Interés Municipal las jornadas de cierre del programa "Amartya Sen: 2000 jóvenes por una Economía con Rostro Humano" a realizarse el día 28 de noviembre en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, por constituir un espacio extraordinario para la promoción de la responsabilidad social, la economía social y el desarrollo con perspectiva ética.-*

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR *plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades del Programa Nacional Amartya Sen.-*

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firma la concejal: *Eliana Chuchuy.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4274/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las XXVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria; y

CONSIDERANDO

Que, la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina organizó las XXVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria que se realizarán en la ciudad de Huerta Grande, provincia de Córdoba, los días 4,5,6 y 7 de diciembre de 2015;

Que, el tradicional encuentro de la Comunidad Taquígrafa Argentina contribuye a la capacitación y actualización profesional de los taquígrafos parlamentarios;

Que, se trata también de una nueva oportunidad para reforzar los lazos de integración entre colegas taquígrafos de las diferentes provincias argentinas;

Que, es importante dar al evento el realce que efectivamente merece, por lo que resulta oportuno realizar un reconocimiento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *de Interés Municipal las XXVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria a realizarse en la ciudad de Huerta Grande, provincia de Córdoba, los días 4,5,6 y 7 de diciembre de 2015.-*
ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*
Firma las concejales: *Eliana Chuchuy y Ángela Di Bez.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe, ¿esos carteles son para usted, concejal?

SRA. CHUCHUY.- Parece que sí…

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuanto la quieren ¿eh?

-Aplausos en la barra-

SRA. CHUCHUY.- Gracias.

Ayer en la reunión de Labor Parlamentaria se había acordado -por alguna razón no llegó a cada uno de los concejales- un proyecto de ordenanza que es el N° 4139, que habíamos acordado el tratamiento en esta instancia.

Se trata de una ordenanza que tiene que ver con posibilitar una herramienta más para el trabajo que vienen realizando las organizaciones voluntarias, y encontrar a través de lo que es el padrinazgo una oportunidad para llevar el mensaje que vienen realizando sobre las distintas causas.

Hoy el sistema tal cual está previsto, establece la incorporación de cartelería sobre ambiente. La propuesta concretamente tiene que ver con la posibilidad de que la cartelería, sea referida a la promoción de la salud y de los buenos hábitos. Son las causas en las que venimos trabajando, en la eliminación de lo que son las etiquetas para tener una sociedad cada vez mas inclusiva.

Esa es la propuesta, no sé si ya está habilitado el tratamiento.

Ha obtenido dictamen de la Comisión de Ambiente, restaría constituir el Cuerpo en comisión para que demos el dictamen de Legislación y así poder finalmente dar la sanción a esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba, después concejal Martín.

SR. TOLABA.- Atento a que no hemos podido tener la redacción final de este texto, me gustaría por favor que nos lo muestren, así lo podemos ver y le damos tratamiento.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por supuesto, concejal.

¿Les parece que hagamos un breve Cuarto Intermedio, concejales?

-Asentimiento de los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Breve cuarto intermedio en el recinto.

-Siendo horas: 21 y10-
T/39mn.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 21:13'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Ya hemos tenido oportunidad con los concejales de compartir cual ha sido el dictamen de la Comisión de Ambiente, que

había sido consensuado. No había llegado a los pupitres, quizás por una confusión en lo que ha sido la reunión de ayer, pero estamos en condiciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**APROBADO** el tratamiento.

.*.*.

CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar poner el Cuerpo en comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** El Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- La moción concreta es la modificación de dos artículos de la ordenanza Nº 1176.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere que le de lectura, concejal?

SRA. CHUCHUY.- Por favor, si es tan amable.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4139/15.-

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR *el artículo 2º de la Ordenanza Nº 11.761, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º.- Se fijan como acciones de participación comunitaria las siguientes:*

1.- Instalación de carteles con mensajes ambientalistas, de promoción de la salud y de buenos hábitos.
2.- Protección del arbolado público.
3.- Colocación de recolectores de residuos en la vía pública.
4.- Voluntariado.
5.- Toda otra acción a desarrollarse en forma creativa, que contribuya a un mejoramiento del medio ambiente y no se contraponga con la normativa vigente en la materia".-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR *el artículo 4º de la Ordenanza Nº 11.761, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º.- Se creará en el Órgano Técnico de Aplicación, un Registro Abierto de Interesados para:*

a) Instalación de carteles con mensajes ambientalistas, de promoción de la salud y de buenos hábitos.
b) Sistemas de protección del arbolado.
c) Colocación de recolectores de residuos.
d) Sistemas de padrinazgo de plazas, plazoletas, paseos y parques para su mantenimiento integral.
e) Voluntarios.

El Registro será de carácter público debiéndose exhibir, cada CIENTO VEINTE (120) días a la ciudadanía el listado de las personas físicas y jurídicas que participan del sistema".-

ARTICULO 3°.- MODIFICAR *el artículo 7º de la Ordenanza Nº 11.761, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7º.- Los inscriptos seleccionados serán autorizados a que en un espacio de predio coloquen la identificación comercial del auspiciante, en una superficie de VEINTE POR CIENTO (20%) del total en el caso de los carteles ambientalistas, de promoción de la salud y de buenos hábitos y del TREINTA POR CIENTO (30%) en los protectores del arbolado público y en los receptores de los residuos urbanos".-*

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dése al Registro Municipal.-*

Firma la concejal: *Eliana del Valle Chuchuy.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el dictamen que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.

ENTREGA DE MEDALLAS Y DIPLOMAS A CONCEJALES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde antes de realizar el cierre, proceder a la entrega de diplomas y medallas en atención a que el 30 de noviembre culminaría el periodo de sesiones ordinarias. Como ustedes saben, no culmina en razón de no haber aprobado el presupuesto.

Como ya estamos cerca del período de renovación, hemos creído oportuno hacer en el día de hoy la entrega de diplomas y medallas a cada uno de los concejales; inclusive a los que recién han llegado, que llegan y ya tienen el diploma.

También recordarles a todos, que el próximo viernes se hace la fiesta del Concejo, donde se va a testimoniar a los empleados que han cumplido veinticinco años de servicio. Están todos invitados, tanto empleados como concejales.

Procedemos. Queda en mano de Ceremonial.

SRA. LOCUTORA. (Ceremonial).- Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la señora Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Segundo, al señor Secretario Legislativo, al señor Secretario General de SECODE, don Luis Rodríguez, a acompañarnos en la entrega.

Por su desempeño como concejal de Salta, con todo el orgullo invito a recibir su diploma a la concejal, **Romina Inés Arroyo**, entrega el señor Presidente del Concejo.

T/40mn.-

-Se aproxima al estrado la concejal Arroyo, y recibe de la mano del señor Presidente, Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Ángela Rosa Corona de Di Bez**.

-Se aproxima al estrado la concejal Di Bez, y recibe de la mano del Secretario General de SECODE, Don Luis Ignacio Rodríguez, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Valeria Elizabeth Jorqui**.

-Se aproxima al estrado la concejal Jorqui, y recibe de la mano del la señora Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **María del Socorro Villamayor.**

-Se aproxima al estrado la concejal Villamayor, y recibe de la mano del Vicepresidente Segundo, concejal David Moya, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Jorgelina del Carmen Franco**.

-Se aproxima al estrado la concejal Franco, y recibe de la mano del señor Secretario Legislativo, Javier Diez Villa, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a señora concejal, **Mirta Liliana Hauchana**.

-Se aproxima al estrado la concejal Hauchana, y recibe de la mano del señor Presidente, concejal Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Marta Sofía Martín**.

-Se aproxima al estrado la concejal Martin, y recibe de la mano de la Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Eliana del Valle Chuchuy.**

-Se aproxima al estrado la concejal Chuchuy, y recibe de la mano del Secretario General del SECODE, Luis Rodríguez, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la señora concejal, **Amanda María Frida Fonseca Lardies.**

-Se aproxima al estrado la concejal Fonseca, y recibe de la mano del señor Presidente, concejal Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos al señor concejal, **Rodolfo Héctor Burgos**.

-Se aproxima al estrado el concejal Burgos, y recibe de la mano del señor Secretario Legislativo, Javier Diez Villa, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos al señor concejal, **Mario Enrique Moreno Ovalle**.

-Se aproxima al estrado el concejal Moreno, y recibe de la mano del Secretario General del SECODE, Luis Rodríguez, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

T/41cp.-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Gastón Guillermo Galíndez.**

-Se aproxima al estrado el concejal Galíndez, y recibe de la mano del señor Presidente, concejal Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Pablo Javier Gauffín**.

-Se aproxima al estrado el concejal Gaufin, y recibe de la mano de la Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Cristian Rafael Pereyra**.

-Se aproxima al estrado el concejal Pereyra, y recibe de la mano del Vicepresidente Segundo, concejal David Moya, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Abel David Moya Ruiz**.

-Se aproxima al estrado el concejal Moya, y recibe de la mano del Secretario General del SECODE, Luis Rodríguez, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Rodrigo Tolaba**.

-Se aproxima al estrado el concejal Tolaba, y recibe de la mano del señor Presidente, concejal Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Diego Alfredo Luna**.

-Se aproxima al estrado el concejal Luna, y recibe de la mano del señor Secretario Legislativo, Javier Diez Villa, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **Álvaro Anaquín.**

-Se aproxima al estrado el concejal Anaquín, y recibe de la mano de la Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

SRA. CERMONIAL.- Invitamos al señor concejal, **José Eduardo Britos**.

-Se aproxima al estrado el concejal Britos, y recibe de la mano del señor Presidente, concejal Ricardo Villada, una Plaqueta recordatoria y medalla-

-Aplausos en las bancas y en la barra-

T/42sq.-

SRA. CERMONIAL.- Y para terminar, Ingeniero **Ricardo Guillermo Villada**.

-La Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca, hace entrega de una Plaqueta recordatoria y medalla, al Presidente del Concejo, concejal Villada-

-Aplausos prolongados en las bancas y en la barra-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente, escuchamos las palabras del señor Presidente Guillermo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente, gracias a todos y Dios quiera que nos sigamos viendo por mucho tiempo aquí.

Los que hoy dejan de ser concejales o los que van a dejar de serlo el día dos, sepan que esta es su casa, y que van a ser bienvenidos por cualquier sugerencia u opinión; porque obviamente es muy valioso lo que cada uno ha hecho.

Cada uno ha puesto lo mejor de sí, más allá de las diferencias, creo que cada uno ha dado lo mejor.

Desde ya, muchísimas gracias a todos y sigamos trabajando.

-Aplausos y ovaciones-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Ya lo he expresado y no quiero volver a llorar…Tengo nada más que palabras de agradecimiento a mis amigos, a mi familia, a la militancia y a todos. Muchas gracias a todos.

-Aplausos, canticos y ovaciones-

.-.-.-.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Guillermo Galindez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Guillermo Galíndez**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21 y 27´-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos